

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión 15^a, en miércoles 24 de abril de 1957

(Especial)

(De 23 a 24)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA.

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	413
II.—APERTURA DE LA SESION	413
III.—TRAMITACION DE ACTAS	413
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	413
V.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que deroga la ley N° 12.452, sobre facultades extraordinarias al Ejecutivo. (Se aprueba)	413

Anexos

Pág.

ACTA APROBADA:

Sesión 12ª, en 17 de abril de 1957 444

DOCUMENTO:

1.—Mensaje que deroga la ley N° 12.452, sobre facultades extraordinarias al Ejecutivo 446

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —García, José |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Alvarez, Humberto | —Martones, Humberto |
| —Allende, Salvador | —Moore, Eduardo |
| —Ampuero, Raúl | —Mora, Marcial |
| —Amunátegui, Gregorio | —Opaso, Pedro |
| —Bellolio, Blas | —Pedregal, Alberto Del |
| —Bossay, Luis | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Bulnes S., Francisco | —Poklepovic, Pedro |
| —Cerdea, Alfredo | —Prieto, Joaquín |
| —Coloma, Juan Antonio | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Rettig, Raúl |
| —Curti, Enrique | —Rivera, Gustavo |
| —Faivovich, Angel | —Rodríguez, Aniceto |
| —Figueroa Hernán | —Videla, Hernán |

Concurrió, además, el Ministro del Interior.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherch Ramírez.

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 23.14, en presencia de 33 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 12ª, en 17 de abril, partes pública y secreta, aprobada.

Las actas de las sesiones 13ª y 14ª, en 23 y 24 de abril, respectivamente, quedan a disposición de los señores Senadores. (Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas.

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, en el cual propone, haciendo presente la urgencia e incluyéndolo entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura, un proyecto de ley que deroga la ley N° 12.452, de 16 de abril en curso, por la cual se concedieron Facultades Extraordinarias al Ejecutivo.

DEROGACION DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS. CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Correspondería calificar la urgencia del proyecto de ley sobre derogación de las facultades extraordinarias.

El señor RIVERA.—Que se lea el Mensaje.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a leer, señor Senador.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La ley N° 12.452, de fecha 16 de abril en curso, concedió al Ejecutivo las Facultades Extraordinarias necesarias para asegurar el orden público y la tranquilidad política y social del país, quebrantada por los graves e infortunados acontecimientos que la ciudadanía entera conoce y lamenta.

El país vuelve a su normalidad institucional, lo que hace innecesario por ahora

el uso de medios que se consultan sólo para circunstancias de carácter excepcional.

El Ejecutivo agradece la confianza que le fuere dispensada por el Honorable Congreso Nacional al aprobar este instrumento legal, no obstante lo cual lo pone a disposición del Cuerpo Legislativo a través del presente proyecto de ley.

En todo caso, restará en pie el espíritu democrático del Gobierno y su firme anhelo de promover el apaciguamiento de los espíritus.

En mérito de estas consideraciones, someto a vuestro conocimiento, para que podáis tratarlo, en carácter de urgente, en el actual período extraordinario de sesiones, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Derógase la ley N^o 12.452, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de abril de 1957".

Santiago, 24 de abril de 1957".

El señor RIVERA.—¿Quién firma?

El señor SECRETARIO.—El Presidente de la República y el Ministro del Interior, señor Aravena.

El señor BOSSAY.—"Suma" urgencia, señor Presidente.

El señor MORA.—"Suma" urgencia.

El señor QUINTEROS.—Discusión inmediata.

El señor OPASO.—Rogaría a la Mesa que solicitara el asentimiento de la Sala para suspender la sesión por diez minutos, a fin de reunir a los Comités y ponernos de acuerdo respecto de la tramitación que daremos a esté proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, procederíamos en la forma que ha indicado el Honorable señor Opaso.

Acordado.

—Se suspendió la sesión a las 23.18.

—Continuó a las 11.40.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

Se ha producido acuerdo entre los Comités para dar el proyecto en debate el trámite de discusión inmediata.

En consecuencia, quedaría acordado proceder de esa manera.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA

DEROGACION DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde entrar a la discusión del proyecto. En discusión.

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, como lo expresa el Mensaje con que Su Excelencia el Presidente de la República ha sometido a la consideración del Honorable Congreso la derogación de la ley de Facultades Extraordinarias, esta determinación obedece a la circunstancia de que ha vuelto para el País la tranquilidad social y el anhelo, al mismo tiempo, de que retorne la tranquilidad política.

El señor OPASO.—¡Sobre todo, con el nombramiento del nuevo Ministerio...!

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).—Desea el Ejecutivo que se alejen las inquietudes y las suspicacias tanto de las personas como de los partidos políticos que estimaron que dicha ley fue aprobada solamente en virtud de la confianza que para ellos significaban determinadas personas que integraban el anterior Ministerio, posición que es ofensiva, señor Presidente, para el Poder Público que debía aplicarlas.

Considera el Gobierno que nuestra sólida estructura democrática es esencialmente impersonal y descansa en la majestad de sus Poderes Públicos. Las facultades extraordinarias, como muy bien lo sabéis, fueron concedidas al Ejecutivo después de una prolongada tramitación, y fueron aprobadas cuando habían desaparecido las causas que obligaron a solicitarlas. Fueron lesionadas, además, en su pres-

tigio y eficacia, por injustificadas críticas y por innecesarias impugnaciones que significaron una franca desconfianza...

El señor OPASO.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).—Quisiera terminar mis observaciones, señor Senador. Como no tengo experiencia parlamentaria...

El señor OPASO.—Pido excusas al señor Ministro.

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).—Ruego a Su Señoría no pedirme interrupciones. Al final, aceptaré toda clase de preguntas, y estoy dispuesto a responderlas en forma que, espero...

El señor AMUNATEGUI.—Tampoco tiene experiencia como Ministro.

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).—Tampoco la tengo, porque mi profesión no es de Ministro...

El señor AMUNATEGUI.—¡Pero está ocupando el cargo!

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).—Soy un hombre de trabajo que, por circunstancias especiales, está ocupando el cargo de Ministro.

El señor AMUNATEGUI.—No sabía que los hombres de trabajo no podían desempeñarse satisfactoriamente como Ministros.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El señor Ministro no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).—Tal posición, evidentemente, ha nacido a impulsos de determinados móviles políticos que el Ministro que habla ha tenido la oportunidad de comprobar esta tarde en el curso de la sesión verificada por la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, estamos viviendo en un clima de verdadero desconcierto político que causa grave daño al País, ya que, además de crear un ambiente de incomfortable convivencia, lesiona nuestro buen prestigio en el exterior, situación a la que todos estamos obligados a poner término

en aras de los altos intereses de la República.

El Gobierno recabó las facultades extraordinarias en circunstancias en que se ponían en grave peligro el orden público y la paz social, acorde con el deber que le imponía el artículo 71 de la Carta Fundamental. Pero tan pronto como ha desaparecido la emergencia, cumpliendo la obligación de mantener la normalidad jurídica institucional, debe hacer cesar tales restricciones, que sólo para esas circunstancias se justifican, y ajustarse así a la norma democrática que anima esencialmente la línea de acción del Gobierno.

Al pedir, pues, la derogación de las facultades, el Ejecutivo no hace otra cosa que mantener la norma inmutable del respeto hacia los principios a que me he referido, seguro de contar con vuestra alta aquiescencia.

El Honorable Senado sabe, por lo tanto, a qué atenerse en orden al motivo que justifica el proyecto sometido a su consideración y puede estar cierto de que si mañana el País requiere nuevamente de estas medidas para defender la paz social...

—*Risas.*

..., el Gobierno volverá a solicitar vuestra cooperación...

—*Risas.*

..., porque estamos seguros de que sabréis que no la pedimos sino con fundamento plausible y sólo en bien de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Está inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, ante el Mensaje del Ejecutivo que deroga la ley N° 12.452, de Facultades Extraordinarias, voy a dar lectura al acuerdo que ha sido adoptado por la unanimidad de la Junta Ejecutiva del Partido Nacional.

"1°—Que el Partido Nacional ha mantenido una permanente línea de independencia frente al actual Gobierno, y que su

apoyo a los proyectos de restauración económica fue una actitud patriótica en defensa de la economía nacional, a pesar de las serias críticas que la actual Administración siempre le ha merecido por la inconsecuencia con que ha gobernado al País.

2°—Que el apoyo a las facultades extraordinarias se otorgó haciendo fe en las afirmaciones del Ejecutivo en orden a que peligraba el régimen institucional. Afirmaciones que el mismo Gobierno se ha encargado de desmentir al derogar dichas facultades.

3°—Que no debe comprometerse el prestigio de las Fuerzas Armadas haciéndolas intervenir en política activa y asociándolas a elementos que desprestigian toda acción de Gobierno.

4°—Que si el Presidente de la República hace mal uso de sus poderes y atribuciones, existen los medios legales para responsabilizarlo constitucionalmente ante el Congreso.

5°—Que los partidos políticos de inspiración nacional deben mantenerse unidos y movilizados para la defensa de las libertades públicas y del orden legal”.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Moore.

El señor MOORE.— Señor Presidente, el Partido Liberal votó favorablemente las facultades extraordinarias que vino a solicitar al Senado el Gobierno de la República, en circunstancias que nos parecieron especialmente graves. Al testimonio personal y al testimonio colectivo de que se producían desórdenes que estaban atentando contra la propiedad y contra la seguridad de las personas, se sumaban los antecedentes de toda clase que nueve o diez Ministros de Estado traían a este debate. Eran de esos antecedentes que, en algunos casos, sólo ellos podían proporcionar.

Recuerdo perfectamente que aquí se hizo caudal de fotografías, de informes, de todos aquellos datos que venían, como pudiera decirse, a enriquecer esta dolo-

rosa experiencia personal de cada uno de los Honorables colegas.

Pero era indudable que se había producido, por razones que no es del caso analizar y a las cuales no estaba muy ajeno el Gobierno mismo, dada su incapacidad para resolver oportunamente algunos problemas vitales; se había producido —repito— una grave crisis, se había turbado la normalidad en la vida ciudadana y se sentían hogares, propiedades, ciudadanos, amenazados por estos disturbios que a veces sólo se pueden “controlar” con medidas extraordinarias que los repriman. En este caso, el Partido Liberal, al conceder las facultades extraordinarias que el Gobierno solicitaba, no estaba dándoles una manifestación de confianza a los hombres que formaban dicho Gobierno. Nosotros estábamos defendiendo algo mucho más importante, algo mucho más esencial, un concepto abstracto, y no precisamente a los hombres que integraban ese Gobierno; no al señor Ibáñez y a sus Ministros. Lo que estábamos defendiendo era un régimen, un sistema democrático, que, por ese camino, podía llegar a verse en peligro y a derrumbarse. Y ése ha sido, por lo demás, nuestro estilo de vida política. En aquella oportunidad lo dije: el Partido Liberal no ha negado estas facultades a ningún Gobierno, ni a aquellos que más duramente lo han atacado.

El señor Ibáñez fue constitucionalmente elegido, contra todos nuestros pareceres, contra todo nuestro criterio político; pero nosotros teníamos, democráticamente, legalmente, la obligación de ampararlo. Esa fue nuestra posición. Y fue una posición dolorosa —como muchas veces tienen que sufrir los que lealmente se someten a una fe y a un orden de vida democráticos— la que tomamos frente al señor Ibáñez y los hombres que lo han acompañado. Hemos estado casi invariablemente en desacuerdo, ubicados en una oposición activa y patriótica. Cuando la soberanía de nuestro país se veía gravemente amenazada por culpa del Gobierno; cuando no había ni la más elemental dignidad para defen-

der fundamentalmente nuestra soberanía y cuando desde los días lejanos y oscuros en que vino Perón, que parecía realizar una cruzada a lo largo de Chile para burlarse de nuestras tradiciones no sólo democráticas, sino históricas; desde aquellos días lejanos en que parecía coludido el propio señor Ibáñez con todo ese absurdo sistema de gobierno justicialista; desde entonces —digo—, todos los opositores de esta Sala sabíamos cuál era nuestro deber: hacerle sentir al Presidente de la República que el País entero nos apoyaba y nos hacía los legítimos depositarios de la defensa del honor y de la soberanía de Chile.

Se sucedieron después tantos episodios, entre ellos movimientos que corrompían a nuestras Instituciones Armadas. Entonces, desde todos los bancos, se alzaron voces que mantenían la buena doctrina. Y surgió, como en trágico cortejo de calamidades, la corruptela administrativa; la privanza con los favoritos; los privados de Palacio; la parentela inacabable e insaciable: cosas que más vale no recordar. Y vinieron la desorganización económica y todos los errores de uno de los Gobiernos que será marcado por la historia como el más funesto que ha sufrido el País.

Pero hay cosas fundamentales: es necesario llegar, por este camino, a sorber la última gota de la amargura en el cumplimiento de un deber cívico. No podíamos permitir que en una asonada popular, que en un tumulto callejero, peligrara lo fundamental: aquello que permitirá que el señor Ibáñez salga tranquilamente por la puerta de la Moneda en el momento oportuno y que lo reemplace un hombre mejor; aquello que puede permitir que este régimen democrático siga funcionando con la debida eficacia y llegue a eliminar a los malos elementos para traer otros mejores. Ello es lo que hemos buscado, lo que estamos anhelando y lo que perseguiremos denodadamente.

De manera que no tenemos compromisos de ninguna especie con hombres de es-

te Gobierno. No hemos buscado situaciones ni influencias. Solamente tenemos el compromiso, contraído con nuestra conciencia cívica, de defender el régimen democrático, y lo hemos defendido.

¿Y qué sucede ahora? Cuando en momentos de verdadero peligro hemos entregado las armas legales para lograr esta finalidad, y en circunstancias en que el Gobierno había adoptado medidas arbitrarias, que iban más allá de lo que la misma ley aprobada por nosotros permitía, viene este mismo Gobierno a declararnos que son inútiles las facultades. ¡Pero si hasta hace dos o tres días solamente, se estaba deteniendo inútilmente, tontamente, inmoralmemente —no quiero siquiera decir ilegalmente—, a personas que no deberían haber sido detenidas! Y es así como se produjo, como una consecuencia de nuestra actitud vigilante del buen cumplimiento de la ley, una de las crisis ministeriales más absurdas en la serie ya larga de cambios de hombres desconocidos que la República ha presenciado en estos últimos cuatro años y medio. ¿Y en qué forma se produjo? Se eliminó a un Ministro del Interior que lucía las estrellas de Coronel de Ejército, que respetaba su uniforme, que era quien había contraído con el Parlamento el compromiso de cumplir lealmente la ley, que había convivido con nosotros en su discusión, que había estado bien dispuesto y había acatado todos los acuerdos, todas las medidas que aquí se adoptaron, todas aquellas restricciones establecidas para hacerla más humana, más segura, más encuadrada en nuestro régimen jurídico. Ese Ministro era el hombre que lógicamente nos infundía confianza, porque debía respetar sus estrellas de Coronel del Ejército de Chile; porque no podía cometer una villanía; porque había estado aquí de acuerdo con nosotros y, seguramente, habría cumplido tales compromisos adquiridos. Ese Ministro del Interior fue barrido del Gabinete a la semana de obtener la ley, y hoy no es nadie para el señor Ibáñez. Ha sido reemplazado por un caballero a quien no hemos

visto actuar en política sino con relación a dos circunstancias curiosas, de éstas que destaca escandalosamente cierta prensa: ha sido en dos oportunidades expulsado de su partido. Esto era lo único sustantivo que sabíamos de su carrera política. El actual Ministro del Interior carece de compromisos con nosotros; no los tiene ni los ha tenido con su partido, del cual —repetido— ha sido expulsado reiteradamente; no nos da garantías ni se las da al País. Este nuevo Ministro del Interior concurrió al Parlamento a pedirnos el otorgamiento de facultades haciendo silencioso cortejo a su jefe. Conoció el ambiente en que se consideró el proyecto de ley. Supo cómo estas facultades se le dieron en forma limitada y cómo se presentaron indicaciones para hacerlas más humanas, más aplicables, más dentro de nuestras normas jurídicas. Las indicaciones que presentaba el Honorable señor Allende, las del Honorable señor Martones y las que nacían de la propia inspiración del señor Presidente obtenían muchas veces aprobación unánime y la anuencia del señor Ministro del Interior, lo que ya constituía una garantía de su buena observancia.

¿Por qué se alejó de la Moneda al señor Ministro del Interior y a algunos de sus colaboradores? Porque un subalterno, uno de esos consejeros privados de Palacio, en un gesto de inaudita insolencia, trató de mentiroso a un Ministro de Estado que, seguramente con lealtad, había cumplido con su deber. Estas cosas inauditas y oscuras, que bordean ya no sólo en lo peligroso, sino en lo grotesco, estos hechos que conocieron todos los chilenos, de Punta Arenas a Arica, y que no se pueden borrar de la conciencia, son las causas visibles y determinantes de esta crisis.

Yo pregunto al señor Ministro del Interior: ¿es que los hombres de Gobierno viven tan aislados en la Moneda que no comprenden que el Gobierno está totalmente divorciado del País, que son unos solitarios absolutos y que no son sino ocho o diez los intrigantes que rodean e inspi-

ran al señor Ministro, los "orejeros", como los llama la opinión pública? Entre ellos está Volpone, caudillo de un grupo irresponsable que ha fraguado estas crisis. El País ya los conoce, pero es necesario que se sepan sus nombres en el seno del Senado de la República. Ellos son los autores de muchos otros trastornos y se han apoderado de la voluntad de los que aparecen como responsables del mando.

El señor MARTONES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Deseo formular indicación, señor Presidente, para que se prorrogue la hora hasta el término del debate.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay oposición, se procederá en la forma indicada.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Moore.

El señor MOORE.— Señor Presidente, no se da cuenta el señor Ministro del Interior de que la opinión pública se hace esta sola pregunta: ¿derogan las facultades porque no se les permite su aplicación abusiva? Porque hay que convencerse de que hasta el último rotito chileno escucha la radio y lee la prensa grande o chica de este país. Hay que convenir en que existe inquietud por saber y conocer y que es éste uno de los rasgos más dignos de la democracia chilena, precisamente uno de los que aseguran su supervivencia.

Parece que el señor Ministro no comprende que, a lo largo del País, toda la ciudadanía se da cuenta de que es sospechoso que, precisamente, en el momento en que los partidos que concedieron las facultades se han hecho presentes para evitar que ellas sean arbitrariamente aplicadas; en los momentos en que esos partidos, la prensa y el tribunal supremo que es la opinión pública señalan con un dedo acusador a los que quieren atropellar la ley que aprobamos; en ese mismo instante el Presidente de la República y el nuevo gru-

po de personas que lo acompañan, encuentran que son inútiles las facultades, que ha llegado el momento de declarar que es preciso derogarlas porque son inoperantes. ¡Es decir, no sirven cuando no se pueden aplicar torcidamente! ¡No sirven cuando hay que aplicarlas legalmente, cuando la ley los obliga a caminar por sus cauces estrechos!

¿Cuál es el porvenir que espera al Gobierno cuando sean derogadas las facultades? ¡El atropello y la improvisación! Porque no hay nadie que dude de que esta aparente calma, esta aparente tranquilidad va a ser mañana perturbada. Hay allí una serie de medidas que significan alza del costo de la vida, aumento en los precios de los artículos de primera necesidad, medidas que, como de costumbre, el Gobierno aplicará sin tino y con audacia; medidas que, en su aplicación, dejarán entrever a la opinión pública el peculado, el abuso, las ganancias indebidas. Y la opinión pública, mucho mejor informada de lo que cree el señor Ministro, volverá, más condenatoria aún, a imponerse de lo que está sucediendo. ¡Entonces, el Gobierno, como nos acaba de anunciar el señor Ministro, vendrá a pedir nuevas facultades! Yo le digo que en ese momento será difícil que un Ministro de Estado traspase con dignidad las puertas del Congreso para pedir algo que sonará como sarcasmo o burla de nuestros hábitos democráticos.

Señor Presidente, al abstenernos o al aceptar que sean derogadas las facultades extraordinarias, arrojamos sobre los hombres que acompañan en este momento al señor Ibáñez, sobre este improvisado Ministerio que reemplaza a uno que habría podido responder en parte a la confianza que se había depositado, arrojamos sobre ellos —digo— la responsabilidad de lo que pueda venir.

No podemos disimular el vivo temor que a todos nos embarga, a los ciudadanos que a lo largo de todo Chile vibran con las radioemisoras que están dando las noticias o

con los diarios que las reproducen, el temor de no saber cuáles son los designios del Gobierno. Porque en política, cuando un cambio, un acto, una iniciativa no obedece a una lógica, no obedece a un programa, no tiene una explicación clara, o es un acto doloso o es una torpeza que rueda hacia lo grotesco. No hay otra explicación. Y lo que hace el Presidente de la República al traer, por intermedio de un Ministro inexperto, este proyecto al Senado, hay que catalogarlo entre las cosas grotescas o entre las francamente condenables.

Nosotros arrojamos sobre los hombres de Gobierno toda la responsabilidad de lo que pueda venir.

Estamos seguros de que no son esas suaves palabras —esas suaves palabras que tienen un no sé qué de hipócritas al volverlas a leer y releer en el Mensaje— las que están interpretando el pensamiento del Gobierno en este momento. Hay, por debajo de ellas, otra intención confesada. Y no habrá un chileno que esté al al tanto de los acontecimientos, que no mire tal medida apaciguadora como un auspicio de días oscuros, y que no vea en ella momentos más amargos y dolorosos que los que hemos vivido.

En un momento que nos pareció peligroso, cumplimos con nuestro deber de defender el régimen democrático; y ahora —repetimos— arrojamos sobre los hombres que no supieron en un momento determinado hacerse verdaderamente dignos de la confianza que depositamos en el Gobierno, toda la responsabilidad de lo que pueda sobrevenir en lo futuro.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA.—Señor Presidente:

Al abrirse la sesión, pedí se leyera el Mensaje, porque me causaba estupor el saber que venía con la firma del actual Ministro del Interior. Hace pocos días, vimos a dicho Secretario de Estado concurrir a

esta sala a apoyar, con el resto del Ministerio, la petición de facultades extraordinarias al Congreso Nacional. Supuse en aquella oportunidad que ninguno de los Ministros que vinieron a solicitarlas tendría la actitud, que no sé con qué palabra parlamentaria calificar, de volver pocos días después a este mismo recinto a pedir la derogación de la ley respectiva.

En mi concepto, esto demuestra el afán del Gobierno de mantener la línea que siguen sus consejeros más cercanos, de total falta de respeto y consideración hacia el Congreso Nacional, es decir, hacia uno de los Poderes Públicos.

Creo que jamás se había producido en Chile un acto como el que presenciarnos en este momento, tan insólito. No tengo ningún motivo para molestar personalmente al señor Ministro; pero debo manifestar que resulta inconcebible que un Secretario de Estado que hace pocos días vino a solicitar una ley de facultades extraordinarias, venga ahora a pedir, al suscribir el Mensaje respectivo, su derogación. Es en realidad, algo que avergüenza y que hiere la tradición del País.

El Mensaje anterior del Presidente de la República —que supusimos enviado en un régimen normal, por gente consciente, por personas con el juicio bien asentado (y por eso llegaron, en alguna oportunidad, a ocupar altos cargos)— solicitó facultades extraordinarias por seis meses. ¿Por qué lo hizo? Seguramente, porque tenía antecedentes para pedir las —por ese tiempo. Sin embargo, a los pocos días, el Gobierno viene a decirnos que no necesita tales facultades. ¿Esta es una chacota indigna de un País respetable por su tradición democrática!

El señor Ministro dijo que es hombre de trabajo y que nada sabe de estas cosas. Habría hecho muy bien en quedarse en su trabajo, y no pasar ante el País la vergüenza que está soportando en estos momentos, de la cual, probablemente, no se da muy buena cuenta...

—*Risas.*

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Creo que la circunstancia de encontrarnos en este recinto no da derecho a los señores Senadores para llegar hasta límites que, en realidad, son intolerables. Todo tiene su medida.

El señor RIVERA.— ¡Todo tiene su medida, como la tiene también la insolencia del Gobierno al enviar este Mensaje!

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).— Esa es la opinión de Su Señoría.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿por qué esta indignación de los Honorables Senadores liberales?

El señor RIVERA.— ¡No se da cuenta...!

—*Risas.*

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).— Se pidieron facultades extraordinarias por seis meses, y se dieron sólo por sesenta días. Y ahora, cuando el Ejecutivo, después de aplicarlas por algunos días, ha visto que por el momento no son necesarias, ¿por qué se forma este revuelo tan enorme?

El señor OPASO.— ¿Por qué el señor Ministro no hace volver a los relegados?

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).— Precisamente, para eso se ha presentado el proyecto.

El señor OPASO.— Sin necesidad de él, puede traerlos, señor Ministro. ¿Para qué necesita derogar las facultades extraordinarias?

El señor LAVANDERO.— ¡No se da cuenta el Ministro!

El señor OPASO.— El señor Ministro no puede sostener que el proyecto obedece a ese deseo.

El señor LAVANDERO.— Las facultades las tiene el Gobierno únicamente desde hace ocho días, y sólo las ha usado durante cinco.

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).— Su Señoría no alcanza a ver más allá de sus ojos, de manera que no le hago caso.

El señor LAVANDERO.—Eso es ofender a los hombres de trabajo. El señor Ministro no se da cuenta de nada.

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).—El señor Senador no trabaja desde hace muchos años, de modo que no sé por qué presume de hombre de trabajo.

El señor RIVERA.—Señor Presidente, como decía el Honorable señor Moore, debemos suponer que se pretende realizar alguna maniobra oculta y criminal contra las instituciones democráticas. Da la impresión de que han dominado en el Gobierno los individuos que quieren un trastorno institucional.

Ha dicho el señor Ministro, hace pocos momentos, que no se solicitaron las facultades para que usen de ellas sólo algunos miembros del Ministerio, lo que demuestra que estamos ante una cuestión de rivalidades entre grupos dentro del Gobierno: entre los que amenazan barrer con las instituciones democráticas y los que se oponen a tan tenebrosos designios.

Como decía hace un momento, tal situación no se había presentado nunca en el Gobierno ni en el Parlamento chilenos. Por eso, precisamente, nos alarman estos sucesos.

Dice el Mensaje que el propósito del Ejecutivo al enviar el proyecto es el de aquietar los espíritus. ¡Si se está haciendo justamente lo contrario: excitando las pasiones y exacerbando los ánimos! ¡Es intolerable que el Gobierno proceda en esa forma!

Señor Presidente, algunos Senadores liberales se abstendrán de votar. Otros lo haremos afirmativamente, porque no deseamos que esta arma terrible que son las facultades extraordinarias quede en manos de hombres que no nos merecen la menor confianza.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Senores Senadores, señor Presidente:

Esta noche asistimos a un episodio más de la farsa montada por el señor Presidente de la República, que se inició el año 1951, cuando el señor Ibáñez proclamó su candidatura presidencial, a sabiendas de que escamotearía la fe y los anhelos del pueblo y traicionaría los ideales que representaba el movimiento popular que legítimamente lo hizo triunfar.

El grave proceso de desorganización económica y decomposición social que azota a nuestro país, que ha terminado por destruir todas las creencias y valores comunes, sostén de toda vida social, se ha desencadenado, justamente, porque nuestras clases dirigentes y nuestras autoridades no han sabido respetarlos, y más aún, los han prostituido.

Es la corrupción de quienes han tenido en sus manos los destinos nacionales; es el mal uso que han hecho del Poder, subordinándolo a la satisfacción de los intereses de pequeños círculos o de personas, lo que ha terminado por destruir la esperanza de los chilenos en un futuro nacional y ha generado la falta de confianza en nuestros gobernantes.

En 1952, el pueblo creyó en la imagen que se le presentó del señor Ibáñez, imagen que correspondía a la de un soldado honesto, austero, leal y responsable. Por eso lo eligió Presidente y le entregó un mensaje: restablecer la autoridad en Chile, organizando un gobierno que fuera capaz de dirigir el esfuerzo nacional, que se impusiera con su ejemplo y que hiciera realidad lo que hoy solamente es una posibilidad que la naturaleza y la historia nos brindan: mayor bienestar, más cultura y libertad para cada ciudadano y destino alto para la patria común.

Salvo leves minutos en el comienzo de su acción, la labor del señor Ibáñez, en el hecho, ha significado cuatro años de traiciones, de desgobierno y de quiebra moral.

Cuatro años durante los cuales se ha exhibido la más increíble incapacidad para abordar nuestros problemas, llevando

la anarquía a todos los rincones del País, han provocado la desesperanza, el dolor y la exasperación en el corazón de los chilenos.

Cuatro años en el curso de los cuales se ha ostentado la mala fe y se ha elevado a la categoría de axioma político el uso del engaño y la deslealtad, han terminado por destruir todo resto de prestigio a la autoridad. Y culminan esta noche, cuando el propio Presidente de la República pide al Congreso derogue las facultades extraordinarias que, con suma urgencia, él mismo mendigó hace apenas diez días.

El País vive un episodio más de la irresponsabilidad de este Gobierno. Nuevamente la alta jerarquía que representa dirigir una colectividad es pisoteada. Gobernar es organizar las fuerzas creadoras de una nación; es conquistar autoridad moral con el ejemplo, es decir implacablemente la verdad. El actual Presidente no comprenderá jamás esto.

El Gobierno del señor Ibáñez, hace muy pocos días, hace horas, minutos en la marcha del País, vino a este recinto a obtener facultades extraordinarias, esgrimiendo el fantasma de una sedición, de una revolución en marcha; el fantasma del Partido Comunista y de los partidos populares dirigiendo la insurrección de las masas **para provocar el caos, la quiebra de nuestro régimen institucional y tomarse el Poder.**

Los sectores populares advertimos con dramática claridad que el único responsable era el Gobierno, por su política económica y por su política social; que la protesta y el cansancio público emanaban de la incapacidad del Ejecutivo.

Hicimos ver que no existía ningún hecho de los exhibidos por el Gobierno que diera solvencia a sus palabras. Todavía más, denunciarnos los reiterados actos de provocación, promovidos o amparados por el propio Ejecutivo. Por último, demostramos que la Policía Política, obedeciendo

órdenes superiores y amparada por las Fuerzas Armadas, había destruido la imprenta "Horizonte" y diario "El Siglo", propiedad privada de los opositores al Ejecutivo, para silenciar su prensa, terminar sus campañas de bien público e impedir la divulgación de sus ideas.

Afirmamos que un Gobierno que así procedía no podía recibir del Parlamento facultades extraordinarias que restringen los derechos que consagra nuestra Carta Fundamental. Advertimos que en su aplicación se iban a cometer nuevas tropelías y nuevos atropellos. Todo esto ha ocurrido.

Tuvimos plena razón cuando alegamos que eran innecesarias, porque no existía plan sedicioso, por lo menos de parte de los sectores populares y de los partidos de izquierda.

Miles de chilenos, ingenuamente, habrán vacilado ante las reiteradas aseveraciones del Ejecutivo y ante la palabra empeñada aquí mismo por un soldado de la República.

Otros, los dirigentes políticos que no han podido pecar por ingenuidad, lo han hecho por indignidad, ya que sabían que entregaban facultades a un Gobierno que estaba falseando y mintiendo y cuya trayectoria de deslealtad no lo hacía acreedor a esta confianza. Lo hicieron porque vieron protegidos sus intereses, porque con ellas aseguraban la continuidad de una política económica que favorecía y favorece sus privilegios. Hoy, han recibido el castigo que merecen.

El pueblo de Chile fue engañado por el señor Ibáñez. Y no se va a dejar engañar, nuevamente, por una maniobra de baja politiquería como la que se realiza con las facultades extraordinarias.

Los veintiún muertos, los cientos de heridos, los encarcelados, los **perseguidos** y las esperanzas frustradas de una nación, no se olvidarán. Ni este Gabinete ni el señor Ibáñez recogerán el apoyo y la adhesión populares.

Este Gobierno está acostumbrado a ju-

gar con la indignidad humana, con los intereses subalternos de los hombres; se estrellará contra nuestras convicciones, con nuestro espíritu de lucha y con la decisión que tiene el pueblo, que sabe que habrá de encontrar su propio camino, para el cual no necesita al señor Ibáñez.

Este episodio que hoy protagoniza el Gobierno humilla a muchos y nos da la razón a nosotros —lo que no nos envanece—, a quienes estuvimos siempre contra estas facultades innecesarias e inútiles, destinadas a eludir responsabilidades y a vestir, con la ley, el ultraje.

Votaremos su derogación con el legítimo derecho de quienes implacablemente las combatieron; con el legítimo derecho de los que dijeron, con viril franqueza, la verdad y advirtieron lo que iba a ocurrir.

Los que nunca hemos claudicado frente a este Gobierno poseemos autoridad para decirle al País que, detrás de esta maniobra, puede haber algo aún más turbio. Y esto es tanto más posible si se piensa que acaban de alzarse nuevamente las tarifas de la locomoción y que vendrán nuevas alzas que pesarán brutalmente sobre las espaldas de los humildes.

Los que mintieron, los que engañaron ayer y engañaron hoy, pueden tener a la mano cualquier pretexto para excitar la irritabilidad pública y dar un paso más hacia su verdadero objetivo, el golpe de Estado, la dictadura. Han de saber que, implacablemente, estaremos deteniendo su audacia con las fuerzas insobornables del pueblo, que no teme ni a la cárcel ni a la metralla ni a las persecuciones. Han de saber que los sectores populares estaremos de nuevo en apretadas filas, de acuerdo con nuestro ideario, luchando por mantener intactas las bases fundamentales de la República, pero sabiendo, también, que debemos remozar, y a fondo, nuestras instituciones, para que sea posible una verdadera convivencia social en nuestro país.

Señor Presidente, condenamos el irres-

peto que este Gobierno ha tenido con el Ejército. Con olvido de sus gloriosas tradiciones, queridas por el pueblo, lo ha utilizado en contra de él, sin causa y justificación algunas, y ha creado de este modo agravios y resentimientos negativos para nuestra convivencia ciudadana.

Hoy, a respetables profesionales de sus filas, los llama a "parchar" Ministerios, en cargos eminentemente técnicos y especializados, del todo ajenos a las funciones que habitualmente desempeñan, y en donde, seguramente, habrán de fracasar.

Ayer fue un coronel el que solicitó las facultades comprometiendo su palabra de soldado. Queda ahora desmentido por un Gabinete que pide su derogación y que se caracteriza por el crecido número de hombres de las Instituciones Armadas que lo integran. Hacemos presente que el señor Ibáñez tiene más obligación que nadie, porque él mismo es hombre de sus filas, de resguardar este prestigio no colocando a sus representantes en situaciones incompatibles con sus propias funciones.

La lucha popular, el empuje responsable de nuestros partidos, han forzado al gobierno a reconocer su engaño y a proponer la derogación de las facultades extraordinarias.

Esto no basta. - Seguiremos luchando por que se sancione a los responsables de las matanzas; a los que asaltaron tiendas y almacenes. Seguiremos luchando por que se castigue a la Policía Política, que en obediencia de órdenes superiores, desvastó y destruyó la imprenta "Horizonte".

Lucharemos por que se castigue a los responsables de los atropellos a la dignidad de Chile, a nuestra dignidad; por que termine la persecución contra los sindicatos y sus dirigentes, la persecución contra el Partido Socialista Popular y contra los integrantes del FRAP.

El pueblo sabe que con la mera derogación de la ley de Facultades Extraordinarias nada se soluciona, e impondrá su voluntad para obtener la plena vigencia de

una efectiva normalidad democrática.

Votaré con la tranquilidad de conciencia del que ha visto confirmadas, por desgracia, una a una, todas sus aseveraciones y todas sus palabras.

Votaré con profundo desprecio por esta actitud del Gobierno, que arrasa con los últimos vestigios de su fenecida respetabilidad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.—Señor Presidente, al intervenir, en esta extraña sesión, en nombre de los Senadores radicales, no puedo menos que expresar que mi tarea no es difícil, que no necesitaré esta noche de largos discursos, de frases apasionadas o de términos duros para referirme al Gobierno del señor Ibáñez. En su oportunidad, cuando era necesario hacerlo, cuando era menester tratar de comprobar al Gobierno, al Parlamento y a la opinión pública lo innecesario de otorgar facultades extraordinarias a este Gobierno, ya pronunciamos largos y apasionados discursos.

Esta noche, en que —vuelvo a decir— el Parlamento de Chile celebra dos extrañas sesiones, en las cuales aletean, desde cierto ángulo: la tragedia y el drama, y, desde otro la comedia, lo risible, exagerado por el discurso del señor Ministro del Interior, debemos necesariamente plantear, para que la opinión pública de Chile esté debidamente informada, lo extraño de los términos de este discurso en apariencias tan improvisadamente preparado.

Desde ya, el señor Ministro viene a plantear al Senado de la República que el Parlamento de Chile habría entregado una ley de facultades a un grupo de hombres. No es nuestra obligación contestarle. El Partido Liberal ya se lo manifestó en lo que le corresponde y en lo que era, naturalmente, su obligación. El Parlamento de Chile entrega leyes a los Gobiernos, no

a grupos de hombres. Para nosotros, no tiene ninguna trascendencia que ayer nos haya prometido hacer buen uso de las facultades extraordinarias el Gabinete del señor Videla y que hoy nos venga a decir que son innecesarias el Ministro señor Aravena. Ayer no tuvimos fe en el señor Ibáñez, ni la hemos tenido jamás; hoy la tenemos menos que nunca. Creíamos que el suyo es un mal Gobierno, que el pueblo de Chile se equivocó profundamente al elegirlo. Creíamos —y esta noche nos da la razón una vez más— que por un espejismo, producto de la demagogia, de la injuria y de la calumnia, se llevó al pueblo de Chile a elegir a hombres no preparados para gobernar el País, como se ha demostrado hasta la saciedad.

Nos dice el señor Ministro que la ley que concedió las facultades extraordinarias fue sometida a una prolongada tramitación parlamentaria. El trámite total duró apenas siete días. Extraordinaria velocidad para un Gobierno que nunca gozó de la confianza del actual Parlamento, para un Gobierno que, después de las elecciones del tres de marzo, no goza de ninguna confianza de la opinión pública. Por lo tanto, no ha tenido tramitación larga ni prolongada esta ley; todo lo contrario.

Nos dice, en otra parte de su discurso, el señor Ministro, que en el Parlamento se entregó esta ley después de injustificadas críticas. ¿Injustificadas críticas frente a qué? Injustificadas críticas frente a lo que se ha dado en llamar asonadas, que para el Partido Radical no han sido otra cosa que la explosión de la angustia del hombre que vive de un sueldo o de un salario.

Le hemos dicho al Gobierno que ha fracasado; le hemos dicho al Gobierno que sus planes contra la inflación redactados por la Misión Klein-Saks llevaban a la ruina a Chile y que ha fracasado su política económica; le hemos dicho que el hombre medio en Chile tiene una honda trage-

dia en cuanto a su necesidad de comer, de tener dónde vivir, de vestirse, y que aquellos que, ante un alza otorgada por el Ejecutivo en proporciones más altas que lo pedido por los empresarios, salieron a la calle a gritar su angustia, no estaban combatiendo ni contra el Ejército, ni contra la Constitución, ni contra la democracia, pero que, en cambio, quienes la estaban barrenando y destruyendo eran los que, atravesando barreras de tanques, fueron con fierros y armas a destruir una imprenta que no es una empresa comercial que venda "nylon" o joyas, sino un órgano que difunde ideas. Eso era destruir la democracia chilena.

Nosotros no le hemos hecho críticas que no estuvieran plenamente justificadas por la superficialidad con que se está gobernando el País: le hemos dicho, en su oportunidad, al Gobierno que era absurdo mantener, en la capital de la República, la comedia de un helicóptero que vigilaba los barrios de Santiago, de reflectores que iluminaban los cielos de la ciudad, como si una flota aérea venida de algún país extraño fuera a atacar a la capital del País; de militares que por doquier disparaban tiros al aire en las noches para mantener aterrada a la población, y que nada podía justificar esa burda comedia con que se quiso engañar a los chilenos y que costó tantas vidas, tantos heridos, tantas pérdidas materiales para la Capital, y que ha provocado tanta amargura a los hombres que creemos que el gobernar significa seriedad, competencia, profunda comprensión de la democracia, amor a ella y expresión de ese amor en todos los actos y respeto permanente a la ley, a la Constitución.

Tampoco nosotros, señor Presidente, queremos dejar pasar sin un comentario las contradicciones en que ha incurrido el jefe del Gabinete en el discurso que ha venido a pronunciar esta noche en el Senado. En una parte de ese discurso pide al Congreso Nacional la derogación de

la ley de facultades extraordinarias, porque asegura que, en el País, existe la calma más absoluta y la mayor tranquilidad. Veinte líneas más adelante, expresa que es necesario terminar con el desconcierto político, con la intranquilidad que existe en estos momentos.

Durante todo el discurso del señor Ministro, sin excepción de ninguno de sus pasajes, se advierte que no había ideas profundas que traer, realmente necesarias en lo que respecta al mantenimiento de la democracia. Son, por lo tanto, sin duda alguna, justificadas las inquietudes de muchos partidos políticos, inquietudes que, seguramente, existen también en numerosísimos hogares de Chile ya impuestas de la extraña actitud del Gobierno, y que, en la actualidad, temen por la suerte de la democracia chilena.

Ayer insistimos — y por suerte partidos que entonces no nos acompañaron repiten hoy nuestras palabras y emplean los términos que en aquella ocasión usamos — en que en el actual Gobierno hay dos Gobiernos. Uno está formado por hombres que no aman la democracia hoy, que no la amaron ayer y que no la amarán jamás; que creen que se puede jugar con la suerte de Chile en maniobras pequeñas y mezquinas. La democracia chilena está atenta, a sus finalidades y propósitos. No piensen los señores Ministros que ellos pueden actuar sin recibir una sanción moral de parte de la opinión pública.

Hoy el Parlamento chileno está dando una lección. Pudimos esta noche habernos hecho críticas entre los que apoyaron y los que rechazamos el proyecto de facultades extraordinarias. No las hemos hecho, porque pensamos que éste no es el momento oportuno para analizar esas actitudes ni para establecer responsabilidades desde ese punto de vista. Pero creemos, sí, necesario que el Parlamento nacional, por sobre todas las fronteras partidistas, les diga al Gobierno del señor

Ibáñez y a los oscuros personajes señores Carlos Ferrer, Darío Sainte-Marie y Luis Muñoz Monje, que todo el País está dispuesto, frente a estos hechos, a defender la democracia de nuestra patria, a asumir las responsabilidades necesarias y a no tolerar comedias de ningún orden. Comprendemos que en la calle muchos hombres van a querer, de nuevo, expresar sus inquietudes y reacciones frente al alza del precio de la locomoción y que, mañana, azotados por el hambre, frente a las nuevas alzas del precio del azúcar, del aceite, del arroz, de la carne y, nuevamente, de la locomoción, van a lanzar sus gritos de inquietud en muchas calles del País. Creemos que algunos, animados, no por el respeto a la Constitución, sino por pequeñas y mezquinas maniobras, van a pretender aprovechar esa inquietud popular. Ante tales propósitos, los partidos políticos se hallan alertas, están dando una lección a los Ministros improvisados y están, también, haciendo un llamado a la opinión pública, para que comprenda la gravedad del momento.

No quiero, en esta noche, señor Presidente, alargar mis palabras; pero creo que, en muchas ciudades del País, obreros injustamente relegados, simples presidentes de sindicatos, madres cuyos hijos fueron muertos en esta llamada asonada popular, esposos cuyas mujeres, mientras formaban en una cola para comprar pan, fueron baleadas por la espalda, están con el corazón y los ojos puestos en esta sesión de medianoche que celebra el Senado y están, también mirando con inquietud a este Gabinete improvisado. Nos están mirando a nosotros y esperan que nosotros sepamos tener una actitud responsable en defensa de la democracia y del pueblo.

El problema de Chile no es de maniobras políticas, señor Presidente; el problema de Chile es de orden económico. ¿Y qué está haciendo el Gobierno del señor Ibáñez frente al problema del carbón, del

salitre, ante el problema de las exportaciones que disminuyen, frente a la situación de nuestra balanza de pagos?

¿Qué está haciendo el Gobierno del señor Ibáñez con respecto a la cesantía, a la situación del comercio con la restricción del crédito? Nada de lo que interesa a Chile.

Hay una guerra sorda entre los que estaban y los que están en el Poder; una guerra que no interesa al pueblo de Chile, sino sólo a los que se quieren perpetuar en el Gobierno. Frente a ello, el Partido Radical mantiene su misma actitud: no estuvo con el señor Ibáñez, no creyó en el señor Ibáñez, no cree en el señor Ibáñez. No tiene confianza en este Gobierno y desea que, para Chile, ojalá rápida y definitivamente, terminen los días de este Gobierno; pero no puede menos que expresar su angustia, en esta noche, ante la suerte de la democracia chilena.

Creemos necesario contemplar con serenidad y profundidad el contenido de esta extraña maniobra del actual Gabinete, y ver cuál es su finalidad, que no se ha podido advertir en el discurso del señor Ministro.

También queremos, frente a esta inquietud, que se diga a la opinión pública qué piensa hacer el actual Gabinete con respecto a los graves problemas, provocados y mantenidos por este mismo Gobierno.

El señor RIVERA.—¿Qué va a decir, si no sabe nada!

El señor OPASO.—¿Me permite, señor Senador?

El señor BOSSAY.—¿Por qué renunció el Fiscal Militar, señor del Río? ¿Por qué se ha entregado, a petición del General don Horacio Gamboa, la substanciación de este proceso al Fiscal señor Honorato? ¿Por qué el jefe de la Policía Política no será interrogado por el Fiscal señor Saavedra, sino por el señor Honorato? ¿A dónde va este extraño proceso que está vi-
viendo el País?

Chile ya sabe que nuestras palabras eran ciertas. Chile sabe que, para vergüenza de nuestra patria, la Policía Política destruyó una imprenta. Pero Chile quiere saber más: quiere saberlo todo. La Cámara, que tiene la acción fiscalizadora en nuestro Parlamento, deberá designar una comisión investigadora, y el Congreso chileno no debe detener su acción mientras no sepa toda la verdad de lo que pasó en esa semana.

Frente a ello y al anunciar simplemente nuestra votación favorable a la derogación de esta ley —que ayer creímos innecesaria y que hoy ya sabemos que lo era—, deseamos formular nuestros votos por que la unidad de los partidos democráticos chilenos contribuya a salvar la democracia de nuestra patria.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Deseo dar una información al Honorable Senado que me ha sido proporcionada por periodistas responsables, cuya palabra me merece entera fe.

Hace unos instantes, el general Gamboa ha enviado un oficio al Fiscal señor Saavedra por el cual le quita el conocimiento del proceso sobre destrucción de la imprenta "Horizonte".

El señor OPASO.—¿Más claro, echarle agua!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Se sabe a quién ha designado?

El señor AMUNATEGUI.—Al señor Honorato.

El señor MARTONES.—Asistimos esta noche a un nuevo acto de este largo y doloroso drama político que viene viviendo la República desde hace algunos años. Y al asistir a él, en nombre de mi partido, rindo caluroso homenaje a la valerosa juventud chilena, a la clase obrera de mi patria, a todos los que supieron, a fines del

mes pasado, ponerse de pie para protestar por el alza incontenible del costo de la vida, para decir al Gobierno que este pueblo ya no podía seguir resistiendo pacientemente tanto atropello a su dignidad y a su derecho a una vida mejor. Y fue, en mi concepto, el pueblo, con sus instituciones más respetables, con sus organismos sindicales, con su grupo de profesionales, con sus intelectuales, con sus organizaciones gremiales, el que, en todo instante, estuvo señalando el proyecto de ley de facultades extraordinarias como el más grave error que podía cometer el Gobierno y como la más grave ofensa a la supervivencia de nuestro régimen democrático.

Junto al pueblo, estuvieron, en esos momentos, los partidos democráticos y los Parlamentarios que constituimos el Frente de Acción Popular, que orgullosos, en representación de él, ocupamos asientos en este hemiciclo. También, junto a esos Parlamentarios estuvo la escasa prensa libre que hay en Chile, y en esta oportunidad, es digna de un homenaje al valor la actitud del diario "Ultima Hora", como, asimismo, la vigilancia que permanentemente sostuvieron el diario "El Siglo" y "Mundo Libre" en defensa de la libertad y de los derechos humanos. El primero de ellos, acallado por la vandálica destrucción de la imprenta "Horizonte", y el segundo, acallado por la intervención gubernamental, que no ha permitido la solución de los problemas que tiene pendientes con la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Solamente la falta de conocimiento de los fenómenos económicos y sociales pudo haber permitido el despacho del proyecto que nosotros combatimos con viril decisión.

Han bastado nueve días para que se reconozca que teníamos la razón y el Gobierno nos envíe un Mensaje en que pide la derogación de la ley de Facultades Extraordinarias.

Nosotros estimamos que cualquiera que sea la segunda intención del Gobierno, en todo caso, el significado es que la viril y valiente actitud del pueblo obligó a tomar esta determinación. Y el pueblo recibe en estos momentos la derogación de esa ley nefasta como un hecho positivo. Pero ello no ha de ser óbice para que, con tanta mayor decisión, valor, empuje, sentido de unidad y fuerte propósito de lucha, sigamos batallando hasta conseguir la derogación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Mientras éste o cualquier Gobierno tenga en sus manos un instrumento legal para destruir a la misma democracia, como es la ley mencionada, no habrá libertad, ni habrá un régimen realmente democrático; existirá, señor Presidente, una dictadura legalizada.

Al aprobar el proyecto que deroga la ley de Facultades Extraordinarias, no aportamos ni el más leve asomo de concurso a los hombres sobre los cuales pesa la responsabilidad del Gobierno, ya que nada ha cambiado, pues seis ciudadanos integrantes del actual Ministerio formaban también parte del anterior. Con la misma franqueza con que ayer dijimos que estas facultades extraordinarias constituían un grave peligro en manos de tales hombres, declaramos hoy que las leyes represivas que quedan en vigencia, en manos de los actuales Ministros, constituyen una amenaza permanente para la libertad y para los derechos de todos los chilenos. Ojalá, señor Presidente, que, en estos momentos en que la civilidad entera aúna sus esfuerzos para convivir democráticamente, podamos alcanzar la mayoría necesaria para que, en la legislatura ordinaria próxima a iniciarse, sea derogada la ley de Defensa de la Democracia, que constituye un baldón para nuestro régimen democrático.

Espero que el convencimiento que todos tenemos en cuanto a que el pueblo ha actuado en toda oportunidad de acuerdo con sus derechos y de que los desmanes ocurridos en la capital de la República y en

otras ciudades no corresponden sino a la actitud de hordas vandálicas, en los que no han participado ni estudiantes ni obreros conscientes y responsables, nos lleve a restablecer, de una vez por todas, el libre ejercicio de la democracia.

No obstante la derogación de esta ley de Facultades Extraordinarias, continuaremos luchando con el mismo valor y con la misma decisión, junto al pueblo, para terminar con los planes económicos impuestos por la Misión Klein-Saks, que son los que han arrastrado al País a la bancarrota económica y llevado al pueblo al hambre y a la desesperación. Seguiremos luchando en contra de la entrega de nuestras industrias básicas a la voracidad del imperialismo extranjero o criollo; seguiremos bregando por la planificación de una nueva economía con sentido nacional y por la constitución de un gobierno democrático y popular, pues mientras no exista un gobierno de este tipo, viviremos en permanente peligro. No sólo hay peligro de dictadura cuando integran un Gabinete personas de corta historia política, como aquí se ha dicho, y no está siempre defendido el régimen democrático cuando en ese Gabinete hay ciudadanos que visten el uniforme del Ejército de nuestra patria. La democracia está protegida sólo cuando los Ministros responden a un sentimiento democrático, cuando interpretan el pensamiento de las grandes corrientes de opinión pública, constituídas en partidos políticos con directivas honestas y responsables, porque son esas directivas las que permanentemente están "controlando" u orientando la acción de los gobiernos. Pero cuando los miembros de un Gabinete no responden a la disciplina de partido alguno, vistan la chaqueta de civil o la casaca militar, siempre serán un peligro para la supervivencia del régimen democrático.

El actual Gabinete no nos merece ninguna confianza, por las razones que he dado en ésta y en otras oportunidades, pero mi partido ve con complacencia que

puedan regresar a sus hogares los centenares de relegados que hay a lo largo del País.

Esperamos, señor Presidente, la libertad de todos los procesados y condenados por disposiciones de las leyes represivas, y es nuestro propósito formular indicación para que en este proyecto de ley sea incorporado un inciso que otorgue amnistía en beneficio de todas estas personas. Se nos ha manifestado, que habría el propósito de no demorar el despacho de este proyecto de ley y que, en tal virtud, habría conveniencia en que no formulásemos la indicación referida; pero como existe el deseo de aunar voluntades y como el Poder Ejecutivo expresa en el Mensaje su voluntad de aquietar los espíritus, si todo esto es sincero, lo lógico es, entonces, señor Presidente, dar la libertad a los detenidos, lo lógico es decretar la amnistía para aquéllos que no han cometido otro delito que defender sus sagrados y legítimos derechos.

Nosotros seguiremos luchando por que se haga justicia en los hechos de la imprenta "Horizonte", y, a este respecto, dejo constancia de mi protesta por la conducta del Jefe Militar, que carece de imparcialidad, toda vez que es parte en estos bochornosos sucesos. No puede el general señor Horacio Gamboa juzgar hechos realizados por personal que se encontraba bajo sus órdenes, ya que cuando fue asaltada la imprenta "Horizonte" él tenía la suma del mando para mantener el orden y dirigir la acción de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y policías en la capital de la República. Protesto, señor Presidente, por el hecho de que, por oficio, en la tarde de hoy, como ya ha sido anunciado, haya relevado de su cargo al Fiscal señor Francisco Saavedra y, en su reemplazo, haya designado al Fiscal señor Honorato, después de comprobar que el jefe de la Policía Política, Raúl del Campo, que estaba citado a declarar para la noche de hoy, hasta las 22 aún no había comparecido a la fiscalía militar.

Ocurren estas cosas porque estamos viendo un estado anormal, porque el régimen democrático no se está desarrollando como corresponde, y las autoridades, que tienen la obligación de velar por el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y de la integridad de nuestro régimen democrático, están faltando a su deber.

Nosotros seguiremos bregando por que se castigue a los responsables de los asesinatos de niños, mujeres y hombres, ocurridos en los días trágicos del 1º al 10 de este mes, pues no porque se deroguen las facultades extraordinarias vamos a estimar que en Chile no ha pasado nada, que se tire raya al pasado y que se abra una cuenta nueva, que los delincuentes queden sin castigo y que las preciosas vidas de tanta juventud no merezcan atención de parte de los hombres de corazón bien puesto y de pensamiento justo que hay en esta república.

Seguiremos luchando por que el general Gamboa deje el cargo de Jefe Militar, por que se devuelva a nuestros Institutos Armados el prestigio que les ha sido restado; que se los restituya a las funciones que les son específicas; que no se les ordene usar sus armas en contra del pueblo que reclama un mejor bienestar. Seguiremos luchando por que se depure el Cuerpo de Carabineros, porque hay jefes de dicha institución que tienen cansados a muchos subalternos: han cumplido con exceso el tiempo para jubilar y no dejan sus cargos, a fin de que otros oficiales vengan a dirigir esta institución que ha gozado siempre de mucho prestigio en el País, y faciliten la depuración de esa institución.

Seguiremos luchando por que el Servicio de Investigaciones sea reorganizado en su totalidad y por que el ciudadano que desempeña el cargo de Director General, marcado como uno de los hombres más funestos de la República, lo abandone. Mientras el señor Luis Muñoz Monje permanezca en ese puesto, peligra la vida de

todos los ciudadanos del País y la supervivencia misma del régimen democrático.

Mantendremos una actitud vigilante en defensa de la integridad de nuestra democracia, no de modo empírico, ni mediante posiciones románticas o simples declaraciones de prensa, sino de una lucha constante, ocupando nuestro puesto de combate, dispuestos siempre a rendir nuestras vidas, si es necesario, en defensa de la libertad y del derecho. Ello, porque tenemos fe en la democracia, por estimar que ésta debe sustentarse en el respeto a la mayoría ciudadana. Esta última la constituyen las clases populares de Chile; cualquiera sea su representación en el Parlamento, no podemos desconocer que son los sectores populares del País los que la integran, y en el respeto a sus derechos se afianza, precisamente, el respeto al régimen democrático.

Termino, señor Presidente, expresando que votaré favorablemente el proyecto de ley en debate, sin que ello signifique, en modo alguno, otorgar mi confianza al actual Gobierno.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor BULNES SANFUENTES.—Señor Presidente, la iniciativa que ha tomado el Gobierno es el más asombroso y el más descabellado de los muchos actos descabellados y asombrosos que configuran y singularizan la personalidad política del actual Presidente de la República. Personalidad extraña a nuestro medio, porque la gran mayoría de los políticos de esta tierra, de ayer y de hoy, han luchado por ideas, han mantenido consecuencia en sus posiciones y, cuando han cambiado de pensamiento o de actitudes, lo han hecho después de maduro proceso de convencimiento y no al compás de veleidades afectivas o caprichos del momento.

El Primer Mandatario, hace muy pocos días, nos solicitó facultades extraor-

dinarias, en una petición angustiosa y angustiada. Había corrido mucha sangre en las calles de Santiago; existía una evidente e indiscutible conmoción interior. Vino aquí todo el Ministerio, incluso el Ministro que ahora concurre a pedirnos la derogación de tales facultades, y todos nos dijeron que el Gobierno no podría responder de la preservación del orden constitucional si no le otorgábamos poderes especiales.

La mayoría de ambas Cámaras concedió las facultades, pero limitó su duración a dos meses, en lugar de los seis que proponía el proyecto. Y no las concedió, como ya lo han expresado los Honorables señores Moore y Bossay, por consideración a hombres determinados, sino por consideración a la Patria misma. Estimábamos que las facultades se justificaban por la necesidad imperiosa de preservar el orden constitucional y la paz social, o, en otras palabras, que concurrían las circunstancias que la Constitución establece para su otorgamiento. Al autorizar las facultades, fuimos consecuentes con la actitud que en forma invariable hemos mantenido hacia todos los Gobiernos, no por ellos en sí, sino por defender el régimen constitucional. Cada vez que ha estado comprometida la supervivencia del régimen constitucional, ya fuéramos partidarios u opositores de los Gobiernos del momento, hemos concurrido a dotarlo de las armas necesarias para evitar la destrucción de las instituciones democráticas. Eso hicimos en este caso, y por estar convencidos de que obrábamos en función de un alto interés patriótico, defendimos las facultades con ardor y participamos incluso en incidentes violentos, que hace mucho tiempo no se producían en esta sala.

Ahora viene —regresa— al Senado uno solo de los Ministros, en extraña soledad. Parece que sus compañeros de Gabinete no han querido acompañarlo esta vez. Viene a pedirnos la derogación de las facultades por las cuales, hace dos semanas,

nos clamaban. ¿Y qué explicación nos da? Que se ha restablecido la paz social y que las facultades son innecesarias.

Uno puede ser inexperto en política; puede ser tan inexperto como el señor Ministro acaba de confesarse; pero todo el que tenga estudios primarios comprende que un Gobierno no está obligado a ejercer las facultades extraordinarias, pues sólo son lo que su nombre indica: facultades, y que, si el Presidente de la República las estima innecesarias, basta con que no use de ellas.

La explicación del Gobierno es demasiado baladí, y, por esa misma circunstancia, tenemos que tratar de penetrar las intenciones gubernativas y preguntarnos a qué obedece realmente tan extraña, tan contradictoria y tan inútil iniciativa.

¿Acaso el Ejecutivo, pidiendo la derogación de las facultades, quiere hacerse perdonar la destrucción vandálica de la imprenta "Horizonte" y la tentativa de relegar a cuatro abogados que son propietarios o defensores de la misma?

Si tal es el propósito del Gobierno, bien equivocado está. Para que el País pudiera perdonar esos actos, sería preciso que se hiciera plena luz sobre ellos; que no se castigara sólo a un comisario de Investigaciones —mero ejecutor de órdenes superiores—, sino a quienes, desde las sombras, probablemente desde las sombras de Palacio, inspiraron la destrucción de la imprenta "Horizonte". En esa forma, y no con la derogación de la ley de Facultades Extraordinarias, podría lavarse la mancha que ese acto de barbarie ha echado sobre nuestra democracia.

¿Qué otra razón ha podido mover al Gobierno? ¿Será acaso que el Presidente de la República siente la necesidad irresistible de morder toda mano que se le tiende, aunque sea una mano honrada, movida por un alto fin patriótico?

Señor Presidente, tenemos el derecho de pensar, o de temer a lo menos, que

tras la iniciativa para derogar las facultades extraordinarias hay razones más inconfesables todavía: que ciertos elementos repudiados por toda la opinión, pero muy cercanos al Presidente de la República, esperan se produzca una nueva subversión del orden y desean que, frente a tal situación, el Congreso Nacional no conceda facultades extraordinarias, para poder así justificar la dictadura que esos elementos vienen preconizando desde que el Primer Mandatario llegó al Poder.

Hay derecho para suponerlo y para temerle, pues el pretexto que el Gobierno da para pedir la derogación de las facultades no convence ni al más inocente; no resiste el examen ni de un niño.

Nosotros no contribuiremos con nuestro voto a mantener estas facultades, que el Gobierno no quiere ni merece; pero tampoco cooperaremos a derogarlas, pues tenemos, fundadamente, que, detrás de la iniciativa de derogación, existe una conjura contra las instituciones democráticas, que, al otorgar esas facultades, hemos querido preservar y sostener.

Por estos motivos, nos abstendremos de votar.

Tenemos absoluta tranquilidad de conciencia respecto de lo hecho. Dimos las facultades extraordinarias, porque el País las necesitaba y porque nos hallábamos en el caso previsto para ese efecto por la Constitución Política. Y con la misma tranquilidad de conciencia, con la misma independencia de juicio, seguiremos montando guardia celosa, al lado de los demás partidos democráticos, en defensa de las instituciones fundamentales de la República, que hoy consideramos más amenazada que nunca.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO. — Señor Presidente, no teníamos el ánimo de intervenir en el debate de esta noche. Lo hago ahora sólo con el objeto de precisar me-

por el pensamiento, muchas veces expuesto, de nuestro partido acerca de este tipo de legislación y, sobre todo, de las causas que aparentemente la justifican. Además, porque las expresiones un tanto ambiguas o demasiado generales de algunos señores Senadores dejan la impresión de que tendríamos, en los acontecimientos de hoy, algunas responsabilidades más o menos remotas.

No es mi ánimo encender una polémica de carácter político, doctrinario o histórico, porque la hora no es la más oportuna para ello. Por eso, si algunas de mis palabras resultan innecesariamente ásperas, yo ruego a los señores Senadores me excusen, en razón de los motivos que me impulsan a expresarlas.

Estimo, como dije a nombre de mis colegas en el curso de la discusión del proyecto sobre facultades extraordinarias, que el Parlamento pecó de superficial cuando sólo analizó la anécdota y olvidó la historia; cuando examinó las causas presentes y dejó de lado lo más profundo en la generación de los sucesos que vivimos.

Por una especie de reversión del proceso cívico que llevó al señor Ibáñez a la Presidencia de la República, hemos llegado a elaborar una curiosa concepción para enjuiciar los hechos, que podríamos llamar "mesianismo negativo". Así como entonces enormes multitudes de ciudadanos creyeron, llevados por un instinto primitivo, en las mágicas virtudes personales de gobernante, de estadista y de patriota del señor Ibáñez, así también ahora, al parecer, la mayor parte de las colectividades políticas y sus dirigentes radican exclusivamente en él la causa de los quebrantos que lamentamos.

Nosotros pensamos de otra manera. Creemos que los hombres desempeñan un papel adjetivo en la historia; que, unos más que otros, están en situación de influir sobre sus tendencias fundamentales; pero no aceptamos que los grandes fenómenos sociales encuentren su raíz y causa

única o principal en la arbitrariedad, en la incompetencia o en el genio de algunos individuos singulares. Con esto, como ya lo dije en otra ocasión, no absolvemos de responsabilidad al señor Ibáñez. Es él, seguramente, quien, por su actuación en nuestro cuadro republicano, debe asumir la más grave responsabilidad personal por todo lo que está pasando. Pero, en el fondo, lo que permanece sin resolver —y hasta sin diagnosticar— es por qué nuestra democracia de tan sólida tradición está viviendo —no desde hace cuatro años, como aseveraba nuestro Honorable colega señor Allende, sino desde hace mucho más tiempo— dificultades políticas, económicas y sociales que aún no hallan solución adecuada y constructiva.

Así miradas las cosas, señor Presidente, alentamos un movimiento popular y nacional que no encontró, en su momento, otra figura más representativa y que reuniera un caudal mayor de fe a su alrededor que la del señor Ibáñez. Pero, por una ceguera incomprensible, en la primera etapa de esta Administración, cuando procuraba, con toda la impaciencia de los ensayos importantes, labrar un cauce, construir una plataforma sólida, dar satisfacción a sentidas necesidades de los sectores más pobres de Chile, no existió la visión, la tolerancia ni la comprensión necesarias para que el nuevo Gobierno llevara tal experiencia renovadora hasta el punto indispensable para permitir un balance objetivo de sus realizaciones. Por eso, con la misma serenidad de ánimo y limpieza de conciencia con que otros señores Senadores han hablado esta noche, nosotros reivindicamos para nuestro partido un propósito altamente constructivo y democrático cuando procuró romper las tensiones que estaban poniendo en peligro el desarrollo chileno, por medio de una profunda renovación social y política de sus cuadros dirigentes. Sin embargo, fuimos derrotados, y más que nada, por la incomprensión colectiva. Porque, estando nosotros en el Gobierno, un partido que tie-

ne tradición chilena indiscutible, cuya vocación democrática sólo algunos audaces ponen en duda, entonces, cuando ese régimen recién instaurado tenía sostén en partidos nuevos, jóvenes, pero orgaizados y legales, se conjuraron las circunstancias para ahogar ahí esa experiencia y arrojar al Gobierno, y personalmente al señor Ibáñez, en el dilema en que ahora vive y que, siendo tragedia personal suya, se está convirtiendo ya también en drama para la República.

Ha comprendido el Primer Mandatario que, con la derecha tradicional, no puede gobernar tranquilamente al País, pero no tuvo el talento, ni la resolución de gobernante, ni la perspicacia para entender que debería buscar su apoyo natural en las jóvenes fuerzas del pueblo, contrayendo compromisos que su díscolo temperamento hasta ahora ha rehusado sistemáticamente.

Señor Presidente, éste es el problema de fondo. Chile está detenido en su progreso material, mientras sus grandes masas populares miran con escepticismo cada vez mayor sus instituciones representativas. Hay necesidad de un reajuste orgánico institucional y social; y si algún pecado grave tienen nuestras fuerzas tradicionales, es que adolecen de la misma ceguera, de la misma insensibilidad de todas las clases conservadoras para comprender que es preciso hacer concesiones a tiempo en vez de desafiar las insurgenias populares. Insensibilidad de las clases poseedoras, porque ellas han ratificado lo que constituye el telón de fondo de los últimos acontecimientos: una política económica brutalmente injusta, impuesta con el auxilio de leyes represivas de excepción. Y las facultades extraordinarias son mal remedio para el hambre.

Una política económica que —se ha dicho cien veces— descarga el sacrificio sobre los más pobres y más débiles y exime de privaciones a los sectores más poderosos de la sociedad. Insensibilidad elocuentemente exhibida en este mismo de-

bate: ¡cómo se habla, con qué devoción, del derecho de propiedad atropellado, y qué pocas palabras se dicen para recordar la sangre que corrió en Santiago! ¡Cómo “El Mercurio” editorializa para pedir que todos los contribuyentes reparen los daños inferidos al comercio de la Capital, y no tiene una palabra para preguntar cómo seguirán viviendo las madres, las viudas, los hijos de los muertos!

Y no se trata, Honorables colegas, de usar fáciles recursos dramáticos, porque esos muertos cayeron en virtud de órdenes militares criminalmente impartidas por el Jefe de la Plaza. ¿No hemos leído, acaso, que el General Gamboa ordenó a la tropa utilizar *todo su poder de fuego* ¿contra quiénes?; ¿contra revolucionarios armados que asaltaban cuarteles? No; contra muchachos que disparaban piedras! ¡Todo su poder de fuego!

Es una suerte que la tropa no haya hecho amplio uso de sus armas, ni obedecido con fidelidad una instrucción tan insensata. No empleó ni los cañones de los tanques, ni las ametralladoras de los carros de exploración, ni las granadas de mano. Pero todo eso pudo haberse usado, si se hubieran atendido a la draconiana orden del día del General Gamboa. Y este militar, autor de medidas y resoluciones que ninguna policía de país civilizado alguno de la tierra ha tomado jamás, no sólo sigue teniendo mando en el Ejército, sino que, además, *es juez* de los crímenes cometidos en esos días.

Señor Presidente, insensibilidad de las clases conservadoras, porque son egoístas hasta para exaltar las virtudes. Porque, en los Gobiernos, son “democráticos” aquellos elementos que las sirven y “golpistas” aquellos que amenazan sus privilegios; porque son “patriotas” sus amigos y “antipatriotas” sus enemigos; porque reclaman unidad democrática y solidaridad republicana cuando se sienten en peligro, pero no vacilan, Parlamentarios responsables de sus filás, en delatar a colegas de

Izquierda y en prestarse para aducir pruebas encaminadas a enjuiciar a partidos que estamos aquí con el derecho que nos otorgan la ley y la Constitución, que han conquistado estas bancas con absoluta limpieza de procedimientos, sin haber comprado un solo voto, en circunstancias de que habría Parlamentarios que deberían estar toda su vida en la cárcel, si fueran penados con presidio los actos de cohecho realizados en su vida.

Por eso a veces usamos un lenguaje áspero, pues, o se nos mide con la misma vara que a todos, o somos proscritos; y, en tal caso, también la proscripción nos confiere ciertos derechos.

Cuando se discutió el proyecto sobre facultades extraordinarias, la democracia estaba en peligro. Pero no la amenazaban los "pungas" que asaltaron los "Almacenes París", ni los estudiantes que lucharon contra un decreto abusivo. Todos sabíamos dónde estaba el peligro. Estaba arriba; y de lo que se trataba era de concederles facultades extraordinarias a los de arriba. ¡De eso se trataba! Y porque allí estaban los enemigos de la democracia, porque no sabíamos quiénes utilizarían las facultades ni con qué fines, nosotros votamos negativamente el proyecto.

No hubo fundamentos serios ni honesto, ayer, para pedir esa ley de excepción, ni tampoco existen hoy para mantenerla. Por eso, votaremos afirmativamente el proyecto del Ejecutivo. No obstante, mantenemos el mismo pensamiento que hemos tenido durante todo el último tiempo respecto del equipo dirigente. Pero, sobre todo, llamamos a los señores Parlamentarios a meditar profundamente acerca del porvenir, acerca de las amenazas que se cierren sobre nuestro país. Porque yo creo, como decía Santiago Arcos hace cien años, que el estado de sitio es la anarquía para unos pocos ricos, y la anarquía, el estado de sitio para unos pocos pobres.

Deseamos un Chile organizado, con esperanzas en lo futuro; una comunidad alentada por el gran deseo de construir una patria grande. Mas, para eso, necesi-

tamos remecer hasta los cimientos una sociedad que cada día está viviendo sobre concepciones más falsas. La misma actitud de este Parlamento, señores Senadores, no será apreciada con indulgencia por la opinión pública al comparar lo que hoy decimos y hacemos con lo que se dijo y se hizo unos cuantos días atrás. Emprendamos un esfuerzo realmente democrático para vigorizar a la República, pero comprendiendo que, para dar a esa democracia otra vez dinamismo y vida, hay que empezar por abatir los privilegios y por abrir cauces anchos, para que el pueblo realmente gobierne al país que decimos amar por sobre todas las cosas.

He dicho, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar lectura a una indicación llegada a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Allende y Quinteros formulan indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Concédese amnistía a todas las personas responsables de cualquiera infracción o delito sancionados por la ley número 8.987, sobre Defensa de la Democracia, y a todos los que actualmente estén procesados o condenados con arreglo a la misma ley".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Alvarez formula indicación para que se acuerde publicar "in extenso" el debate de esta sesión.

—Se aprueba la indicación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde votar el proyecto.

Respecto de la indicación formulada, hago presente a sus autores que no está incluida en la Convocatoria.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El proyecto en discusión es una inicia-

tiva destinada, según reza el Mensaje que tengo a la vista, a promover el apaciguamiento de los espíritus. En mi concepto, es de toda pertinencia, dentro de tal intención, la indicación que hemos formulado el Honorable señor Allende y el que habla, tendiente a dar libertad a quienes han sido perseguidos, encarcelados y condenados con arreglo a las disposiciones de la ley de Defensa de la Democracia. O sea, no se trata de un proyecto de ley nuevo, sino de una iniciativa concordante con el tema central de la derogación que discutimos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En votación el proyecto mismo.

El señor SECRETARIO.— Su artículo único dice: “Derógase la ley N° 12.452, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de abril de 1957”.

—*Durante la votación.*

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Cuando se votaron las facultades extraordinarias, fundé mi voto. Dije entonces que el Gobierno no las necesitaba, porque, con el estado de sitio, tenía bastante para mantener el orden.

Agregué, también, que el pedido de facultades extraordinarias constituía una responsabilidad para el Gobierno, que en el fondo no buscaba otra cosa que restringir la libertad de expresión en el País manteniendo bajo censura los órganos de prensa y, en particular, los servicios radioinformativos.

Como no ha podido llevar adelante tal política, trae ahora la derogación de la ley de Facultades Extraordinarias, en un gesto de orden populachero que no encuentra eco en la opinión pública.

Añadí que me parecía irresponsable la actitud del Gobierno ante los sucesos ocurridos, por falta de omisión en un caso, y por exceso de autoridad, en el otro. Primero, fueron los desmanes perpetrados a la propiedad privada, a causa del retiro inexplicable de la fuerza pública; lo último, todo ese conjunto de muertos y heri-

dos que el País conoce, agravado con el estado artificial provocado por la misma autoridad y que dio lugar a que se suspendieran por muchos días las actividades privadas, sin razón que lo justificara.

Señor Presidente, debo votar favorablemente este proyecto de ley, porque está dentro de mi conciencia el hacerlo, pero lo voto con profunda pena, por el cuadro lamentable que la República presenta ante el mundo entero. No queda más esperanza que la independencia de los tribunales de justicia, y en especial quiero mencionar los tribunales militares, que tuve ocasión de conocer de cerca, con ocasión de mi denuncia sobre la existencia de “Línea Recta”, en cuyo desarrollo los auditores militares revelaron la misma independencia que ahora se conoce, lo que representa un haber digno de destacar, porque este personal carece de la inamovilidad de que disfrutaban los tribunales ordinarios.

Tal conducta de parte de los tribunales de justicia constituye la mejor esperanza de que pueda conservarse la democracia en la República.

Voto que sí.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente, hace pocos días, el Ejecutivo solicitó facultades extraordinarias; hoy nos pide que las derogemos.

Sin embargo, en su oscuro y contradictorio discurso, el señor Ministro del Interior anuncia la posibilidad de que vuelva el Gobierno a recabar las facultades extraordinarias cuya derogación ahora nos propone, después de una muy breve vigencia.

El Ejecutivo parece entretenerse en este peligroso vaivén, en un juego de intrigas palaciegas que lo han hecho olvidar su obligación de administrar el País. Como una muestra del olvido en que incurre el Gobierno respecto de su vinculación con el País, basta señalar que, en el lapso de un mes, han ocupado la Cartera de Economía —indispensable para la marcha de la Nación, especialmente en estos días cruciales— tres Secretarios de Estado.

No seguiré al Ejecutivo en su juego, que

se está convirtiendo en chacota vergonzosa.

Me abstengo, señor Presidente.

El señor VIDELA (don Hernán).—Señor Presidente, los que votamos hace poco las facultades extraordinarias que el Gobierno solicitó para mantener la tranquilidad pública y el orden institucional, lo hicimos convencidos de que ello era una necesidad dolorosa, pero necesaria.

Ahora, el Ejecutivo nos sorprende al afirmar, en el Mensaje que contiene el proyecto en debate, que tales facultades no son necesarias.

Los Senadores liberales creemos que se nos engañó antes o se trata de engañarnos ahora. En ambos casos, dicha actitud constituye un crimen, y es penoso comprobar que el actual Ministro del Interior, que viene hoy a proponer la derogación, fue uno de los integrantes del Ministerio anterior, que concurrió en cuerpo a este recinto a recabar facultades; y durante la discusión del Mensaje respectivo, el señor Ministro, en numerosas ocasiones, solicitó la palabra para prestarle su más franco apoyo, porque peligraba el régimen institucional si el Congreso no otorgaba las herramientas necesarias para mantener nuestra democracia.

La actitud del Ejecutivo constituye una burla al País, y, a mi modo de ver, el proyecto en debate es una manifestación más de la debilidad e incapacidad del actual Gobierno.

Voto que sí.

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Me permite fundar mi voto, señor Presidente?

El Honorable señor Ampuero aprovechó esta oportunidad para hacer un cargo extraordinariamente violento contra lo que él denomina clases conservadoras, concepto bastante difícil de precisar, y contra los Parlamentarios que concurrieron con su voto honrado y sincero a la aprobación de las facultades extraordinarias.

No es ésta la hora ni la oportunidad para abrir un debate sobre la actuación de los distintos partidos políticos chilenos;

pero me limito a señalar que, con palabras y denuestos muy parecidos a los del Honorable señor Ampuero, lanzados contra las llamadas clases conservadoras, se ha justificado el ametrallamiento de obreros, estudiantes y ciudadanos de todos los sectores en Hungría.

El señor AMPUERO.—Yo he protestado en contra de eso, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.—Y con esas mismas palabras se justifica el establecimiento de bárbaras dictaduras de numerosos países de Europa; así como se justifica la conculcación de los derechos humanos elementales en Bolivia, mediante el Movimiento Nacional Revolucionario, con el cual guarda tan cordiales relaciones el Partido Socialista Popular de Chile.

El señor AMPUERO.—Como Sus Señorías también las guardan con la "Rosca" boliviana.

El señor AMUNATEGUI.—¿Quién es la "Rosca" boliviana?

El señor AMPUERO.—Es algo muy parecido a lo que son Sus Señorías.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra.

Una vez aprobado en esta sala —lo que, indudablemente, sucederá—, el proyecto pasará a la Cámara de Diputados, pero creo difícil que en el día de mañana se cumplan todos los trámites necesarios para su promulgación e inmediata aplicación. Mientras tanto, centenares de personas seguirán procesadas, relegadas, perseguidas con medidas administrativas que el Gobierno puede, de inmediato, dejar sin efecto, sin esperar la aprobación de la ley. Aprovecho, pues, la oportunidad para pedirle al señor Ministro del Interior que dicte inmediatamente las resoluciones del caso, sin esperar la promulgación de la ley, a fin de poner término a la prisión de muchas personas que sufren este castigo en virtud de haberseles aplicado las disposiciones de la ley que ahora se deroga, a petición del propio Ejecutivo. Repito que estas medidas pueden tomarse perfectamente sin esperar que terminen los trá-

mites a que está sujeta la aprobación de esta iniciativa.

Voto que sí.

El señor PRIETO.—Todos estamos de acuerdo en ello.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, hace sólo unos días el Gobierno pidió facultades extraordinarias por el plazo de seis meses, y el Congreso Nacional se las otorgó por sesenta días.

Como muy bien apunta el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, si el Gobierno estima necesarias estas facultades extraordinarias, puede aplicar las disposiciones de la ley. En caso contrario, sencillamente no las utiliza. Por eso, estimo que el proyecto en debate representa una actitud de verdadera chacota y de falta de seriedad. Creo, por tal razón, que el Gobierno no merecía disponer de tales instrumentos legales y, por eso, voto que sí.

—*Risas.*

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 21 votos por la afirmativa, 12 abstenciones y un pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Aprobado el proyecto.

Está pendiente una indicación suscrita por los Honorables señores Allende y Quinteros. En concepto de la Mesa, tal indicación constituye una iniciativa que no está incluida en la Convocatoria.

El señor OPASO.—Pero podría estimarse incluida si la acepta el señor Ministro del Interior.

El señor QUINTEROS.—En todo caso, el señor Ministro podría patrocinarla.

El señor OPASO.— El señor Ministro ha dicho que quiere evitar toda causa de inestabilidad y toda perturbación, de modo que podría aceptar esta iniciativa.

El señor PRIETO.— Tendría que ser incluida en la Convocatoria.

El señor ARAVENA (Ministro del Interior).—Tendría que venir firmada por el Presidente de la República.

El señor OPASO.—¡Qué se consulte a la Sala!

El señor ALLENDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

Nosotros habitualmente respetamos el criterio del señor Presidente del Senado, pero en esta oportunidad sentimos disentir de él. Creemos que, en el ejercicio de un legítimo derecho, es a la Sala a quien corresponde pronunciarse en último término..

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Así es, señor Senador. Yo me he limitado a representar el criterio de la Mesa; pero le corresponde a la Sala resolver.

El señor ALLENDE.—Desde luego, no nos preocupa ni nos interesa la opinión del señor Ministro, ya que es al Senado a quien corresponde resolver si, de acuerdo con sus disposiciones reglamentarias, se puede votar la indicación que hemos formulado con el Honorable señor Quinteros.

No es, por cierto, el Senador que habla, que no es abogado, quien pueda dar una opinión más autorizada sobre el particular, sobre todo cuando hay varios Honorables colegas que tienen una vasta versación sobre estas materias y pueden dar mejores argumentos. No obstante, me siento autorizado para reforzar los que brevemente expuso el Honorable señor Quinteros. En tal sentido, es evidente que en los fundamentos que expone el Ejecutivo para justificar su petición de derogar las facultades extraordinarias, implícitamente se expresa la necesidad imperiosa de afianzar lo que el Gobierno entiende por tranquilidad social. Como en reiteradas oportunidades hemos hecho presente que la aplicación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia permite, dada la forma un tanto imprecisa como está redactada, perseguir no sólo a los que cometen delitos, sino también a los que sustentan determinadas ideas y principios, nosotros creemos que no hay nada más justo en este instante que amnistiar a aquellos compatriotas nuestros a quienes no se les puede imputar absolutamente ningún delito que signifique un atentado contra el régimen democrático y cuya permanencia en la cárcel no se justifica en absoluto.

Creo que los Honorables Senadores que en más de una oportunidad han conocido los hechos que aquí he expuesto, habrán de comprender que es humano, justo y necesario amnistiar a aquellos dirigentes políticos y sindicales a quienes el Gobierno ha perseguido con saña sin igual, sin esgrimir ante el País, ante el Senado, ante el Congreso Nacional ninguna prueba que justificara da detención de esas personas, ya que sólo trajo bastardos antecedentes basados en informes proporcionados por Investigaciones. Yo me pregunto cómo y de qué manera se habrá podido exagerar en este terreno, si los tribunales de justicia, al condenar a algunas personas perseguidas por atentar contra las disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, han hecho fe en lo que les informó el Servicio de Investigaciones. Y bien sabemos ahora que el encargado de informar a la Justicia respecto de algunos acontecimientos últimos, el Jefe de la Novena Administrativa, es un delincuente; y todo el País sabe, también, que el Juez Militar es uno de los principales culpables de los sucesos que conmovieron a Santiago. En estas circunstancias, creo que ningún señor Senador podrá negar su voto a una iniciativa encaminada a dar amnistía a compatriotas nuestros perseguidos por una ley antisocial, que está creando las peores dificultades para la buena convivencia democrática.

Ya que estoy con la palabra, quiero aprovechar, señor Presidente, para puntualizar algunos hechos.

El Honorable señor Ampuero, en el calor de su improvisación, manifestó que yo había sostenido que los males de la democracia chilena habrían nacido hace cuatro años, con el advenimiento del Gobierno del señor Ibáñez. Como soy socialista y tengo la misma concepción filosófica y el mismo pensamiento doctrinario que el Honorable colega, yo le digo que bastaría que leyera alguno de mis discursos pronunciados en este hemiciclo, para que comprendiera que tengo una justa apreciación del desarrollo y del desenvolvimiento

social chileno y de lo que es una democracia política, una democracia formal, una democracia sin vitalidad, una democracia sin energía, una democracia prostituída, como muchas veces he calificado a la que estamos viviendo.

Afortunadamente, tuve la precaución de escribir —por primera y última vez— las pocas palabras que pronuncié, y cuando mi Honorable colega las vuelva a leer verá cómo en las diez primeras líneas hay una justa apreciación de la responsabilidad que les corresponde a los sectores dirigentes de este país sobre el retroceso de nuestra democracia.

El señor AMUNATEGUI.—Es la "Rosca" del Honorable señor Ampuero.

—*Risas.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde votar primeramente si se admite a votación la indicación formulada por los Honorables señores Allende y Quinteros, en conformidad al artículo 112, incisos 4º y 5º, del Reglamento.

En votación.

—(*Durante la votación.*)

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Por principio, yo debo votar que sí, pero me parece que, constitucionalmente, pueden suscitarse dudas. La Constitución Política del Estado, en el inciso 2º del Art. 57, dice a este respecto lo siguiente: "Convocado —el Congreso— por el Presidente de la República, —lo que ocurre actualmente— no podrá ocuparse en otros negocios legislativos que los señalados en la convocatoria; pero lo proyectos de reforma constitucional podrán proponerse, discutirse y votarse aun cuando no figuren en ella".

Por su parte, el inciso 4º del artículo 24 del Reglamento del Senado, en el título Presidencia, establece: "Dar curso con arreglo a la Constitución, a las leyes y a este Reglamento, a los negocios urgentes que concurran, etc."

Como se ve, la Constitución entrega al Presidente de la República la atribución de incluir las materias de que el Congreso

puede ocuparse en una legislatura extraordinaria, con una sola excepción, que no es la del caso en debate. No obstante, obligado a votar, como me encuentro, por tratarse de una amnistía, una gracia, aplicando el principio que más favorece al afectado, voy a votar que sí, pero deseo hacer la salvedad de que el asunto afecta al orden constitucional.

—*Risas.*

El señor BULNES SANFUENTES.— Por las mismas razones que dio el Honorable señor González Madariaga, voto negativamente.

—*Risas.*

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo voté por la afirmativa, mientras que Su Señoría lo hace negativamente. Voté por el lado más humano; Su Señoría, por lo menos humano.

El señor POKLEPOVIC.— Por el lado legal votó el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor MARTONES.— ¡Váyanse por el medio! ¡No se vayan por el lado . . !

El señor ACHARAN ARCE.— Voto que no.

El señor ALLENDE.— ¡Ya se puso liberal otra vez el Honorable señor Acharán Arce! ¡Se pasó a la "Rosca"!

—*Risas.*

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 14 votos por la afirmativa, 14 por la negativa, 5 abstenciones y un pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Corresponde repetir la votación.

Ruego a los señores Senadores que se abstuvieron, emitir sus votos.

—*(Durante la votación).*

El señor MARTONES.— Parece que las palabras del Honorable señor González Madariaga, al plantear dudas sobre el aspecto constitucional de la indicación, hubieran influido en el ánimo de algunos señores Senadores.

He consultado, señor Presidente, a algunos Honorables colegas que tienen un conocimiento más cabal . . .

—*Risas.*

El señor MARTONES.— Más cabal que yo, naturalmente.

El señor AMUNATEGUI.— Ahora la compuso . . .

—*Risas.*

El señor MARTONES.— He consultado —digo—a algunos Honorables colegas que tienen un conocimiento más cabal que yo en estas materias, que saben interpretar la Constitución en mejor forma que el Senador que habla, y la verdad es que, a la luz de esas opiniones, no me cabe duda alguna respecto de que la indicación es perfectamente constitucional.

Por tanto, señor Presidente, por ser la indicación constitucional, por incidir en la materia en todas sus formas y no sólo en el aspecto humano, estamos votándola favorablemente. Pero no dejo de sentir estupefacción frente a la actitud de los señores Senadores que no dejan transcurrir diez minutos sin volver a pecar.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Es tan agradable pecar a veces!

—*Risas.*

El señor MARTONES.— Hacen todo lo que el Gobierno les dice. Ahora no aceptan la indicación y expresan que después, si el Ejecutivo pide facultades, no las concederán. Pero no me caben dudas de que si mañana las pide, nuevamente se las otorgarán. Esto es lo que abisma, lo que asombra a la ciudadanía: el espectáculo que estamos dando. Creo que si se trata de ser recto y justo, en el mismo minuto en que se dice que hay que apaciguar los espíritus . . .

El señor QUINTEROS.—Y hay que aunar todas las fuerzas con este objeto.

El señor MARTONES.— . . . , que ha desaparecido el peligro, se debe decretar la vuelta a los hogares de toda la gente injustamente perseguida; de todos estos procesados y condenados por disposiciones de leyes represivas y por delitos que no han cometido; de todos los ciudadanos chilenos que podrían volver a los hogares tranquilamente a contribuir a la quietud de los espíritus.

Por tanto, si los Honorables colegas son consecuentes, les pido que voten favorablemente la indicación, y yo le doy nuevamente mi conformidad, en la esperanza de que los señores Senadores que votaron negativamente, lo hagan ahora por la afirmativa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente . . .

—*Risas.*

. . . , la convivencia democrática descansa en el respeto a la Constitución y a las leyes. Algunos pueden no considerarlo así, pero, en verdad, es allí en donde reside la esencia de aquélla. Las razones que anteriormente dí, me llevan a mantener la misma posición. Por eso, confirmo una vez más mi voto favorable a la indicación de los Honorables señores Allende y Quinteros.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente, durante los debates habidos en torno al proyecto de facultades extraordinarias, desde todos los sectores se hicieron extensas declaraciones acerca de que se debe preservar el régimen democrático y defender la Constitución a cualquier precio.

Esta indicación, de acuerdo con la autorizada y alta opinión del señor Presidente del Senado, vulnera principios constitucionales. Es el momento de probar con hechos lo que, a cada rato y desde todos los sectores, se ha afirmado con palabras.

Voto que no.

El señor PRIETO.— Incluso el Honorable señor Martones lo ha sostenido.

El señor AMUNATEGUI.— Quiere decir que ha vuelto a pecar.

El señor MARTONES.— La autorizada opinión del señor Presidente me merece todo el respeto de que él es acreedor. Pero no olviden los Honorables colegas que para Sus Señorías no hay más que una persona infalible; todos los demás nos podemos equivocar.

—*Risas.*

El señor PRIETO.— Lástima que Su Señoría parece creer que él tampoco se puede equivocar.

El señor ALLENDE.— He dicho, señor Presidente, cuánto respetamos su opinión; pero no es la primera vez —y espero no sea la última— que los Senadores resolvemos si procede aplicar una disposición reglamentaria. Por otra parte, en este sector y, sobre todo, en el Partido Radical hay connotados juristas que aceptan la constitucionalidad de la indicación. Por lo demás, mi colega el Honorable señor Quinteros, que es profesor de Derecho Constitucional, también lo ha estimado así.

Señor Presidente, se habla de la necesidad de defender el régimen, de defender la democracia. Respeto mucho la decisión, la valentía y el arrojo con que algunos señores Senadores están dispuestos a defender el régimen democrático; sin embargo, ante una tentativa de menoscabar el prestigio de las Fuerzas Armadas, de atropellar la Constitución y las leyes, a mi juicio sólo cabe una defensa: la defensa de un pueblo unido y, fundamentalmente, la de la clase trabajadora.

En este país, se podrá atajar un golpe cuando se paralicen las industrias, cuando no funcionen los hospitales, cuando no corran los trenes, cuando los obreros, como lo han hecho en otras oportunidades, demuestren su incorruptible convicción democrática.

La aplicación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia ha sido injusta con los dirigentes sindicales, fundamentalmente. Y son estos dirigentes sindicales los que han dicho, con más perseverancia, que están dispuestos a movilizar toda su influencia para evitar cualquiera tentativa en contra del régimen democrático.

Creo que los señores Senadores hacen mal en desconocer esta posición y en permitir que se apliquen disposiciones de esa ley sobre la base de informaciones torcidas, provenientes del más prostituido de los servicios del País, como es la Dirección de Investigaciones.

Por tal razón, voto que sí.

El señor QUINTEROS.— Quiero recordar al señor Presidente y demás señores

res Senadores que cien veces en esta sala, en otros proyectos de ley de iniciativa del Ejecutivo, en legislaturas extraordinarias, hemos aprobado indicaciones mucho menos pertinentes al tema fundamental del proyecto que la que hemos presentado ahora en el proyecto en debate.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Como en los proyectos de reforma tributaria!

El señor QUINTEROS.— Como esos proyectos y muchos más, respecto de los cuales no hubo ninguna objeción, ninguna duda respecto a la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las indicaciones. Sin embargo, ahora la hay, en el mismo momento en que algunos señores Senadores —muchos o todos— atribuyen otras intenciones al presente proyecto y se pide la unión cívica, la unión de la civilidad, frente a posibles alteraciones del régimen constitucional.

Yo pregunto a los señores Senadores que están votando en contra de la indicación si ésta es la manera de unir a todos los chilenos frente a lo que ellos temen.

Voto que sí.

El señor GARCIA.— Al abstenerme hace un momento, no lo hice por eludir una responsabilidad. Lo hice, no sólo por respetar el aspecto constitucional, sino más bien por cuanto, si el Gobierno estima que en el País no ocurre nada anormal, sencillamente que envíe un Mensaje y nosotros trataremos, de frente, si debe derogarse o no la ley de Defensa de la Democracia. Esto significaría una amnistía para elementos cuyos antecedentes, en detalle, no conocemos.

En consecuencia, vuelvo a abstenerme.

El señor OPASO.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo fundar la razón por la cual me abstengo de votar la indicación que se presentó.

En días pasados, cuando se discutía la ley de Facultades Extraordinarias, me abstuve de votar, porque este Gobierno, que ha merecido mis críticas durante varios años en el Senado, cuando vino el Minis-

terio completo a pedir las facultades, incluso el señor Ministro del Interior aquí presente, no me merecía la fe necesaria para otorgárselas. En esa ocasión, no quise estar en desacuerdo con mis colegas de partido y no voté.

El señor FAIVOVICH.— Su Señoría estaba pareado conmigo, y votó.

El señor OPASO.— No he votado porque estaba pareado.

El señor FAIVOVICH.—El señor Senador estaba a favor y yo, en contra.

El señor OPASO.— ¿Y cómo sabía cuál iba a ser mi voto?

El señor FAIVOVICH.— Estábamos pareados . . .

El señor OPASO.— Pero el señor Senador no me preguntó cómo iba a votar yo.

El señor MARTONES.— Lo sabía.

El señor OPASO.—No puede afirmar el señor Senador cómo iba a votar el Senador que habla. No quise votar porque el Gobierno no me merecía confianza.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Senador?

El señor AMUNATEGUI.— No discutamos más sobre eso.

El señor PRIETO.— Discutan después de la sesión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede continuar el señor Senador.

El señor FAIVOVICH.— Es sumamente grave lo que acaba de afirmar el señor Senador. Su Señoría dice que se abstuvo de votar por estar en desacuerdo con su partido.

El señor AMUNATEGUI.— Es que es muy desobediente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Estamos en votación.

Puede continuar sus observaciones el Honorable señor Opaso.

El señor AMUNATEGUI. — No se amarguen más . . .

El señor OPASO.—No merece la pena volver sobre el asunto.

Pero puedo recordar que no he sido de-

los más obedientes como miembro del Partido Liberal respecto de confianza en el Gobierno del señor Ibáñez. Justamente, decía que no quise votar cuando vino el Gobierno a pedirnos facultades extraordinarias por intermedio de sus Ministros, uno de los cuales estuvo presente entonces y ahora viene a decirnos que este Mensaje obedece a que, vuelto el País a la tranquilidad social, el Gobierno anhela que retorne la tranquilidad política. Si lo que nos dice fuera efectivo, lo natural y lógico sería que el señor Ministro, ante la indicación de amnistía —para volver a la tranquilidad social y política del País— la hubiera hecho suya, la hubiera aceptado. Esto es lo que creo.

Pero me asalta una enorme duda. Si hoy día el Gobierno rechaza la amnistía, ¿hay alguien que pueda asegurarme que el día de mañana Su Excelencia el Presidente de la República y el señor Ministro del Interior aquí presente, se abstendrán de dictar decretos de indultos para todos los afectados a quienes se pretende favorecer con la amnistía? Ello se hace difícil de creer a quienes hemos visto la línea seguida por el Gobierno, que no alcanza a durar doce horas, porque cada doce horas la cambia.

Si no existiera la duda de índole constitucional que ha puesto en el tapete de la discusión el señor Presidente, habría votado a favor de la indicación, y, por eso, me abstengo de votar; aun cuando mi deseo habría sido en esta última oportunidad en que intervengo como Senador por Talca, hacer fe en lo que nos dice el Ministro señor Aravena y creer que la tranquilidad política ha vuelto al País y que hay aquí una demostración sincera de unidad en el País.

Creo que los partidos democráticos necesitan, primeramente, unidad para defenderse de aquellos que, en la sombra, atentan contra la estabilidad institucional del País.

El señor RIVERA.—Pido la palabra.

Fundaré mi voto con pocas palabras,

basado en algunas disposiciones constitucionales.

El artículo 44 de la Constitución dice cuáles son los negocios que pueden ser materia de ley. El número 13 de ese artículo se refiere a las restricciones de la libertad personal, etcétera, y el 14 enumera otros negocios distintos y señala la amnistía. El artículo 57 dice que, "convocado por el Presidente de la República, no podrá ocuparse el Congreso de otros negocios que los señalados en la convocatoria". Como son distintos negocios la amnistía y la restricción de la libertad, ya que el primero está consignado en el número 14 del artículo 44 y no está incluido en la Convocatoria, creo que no es procedente la indicación.

El señor MARTONES.— ¡Es un solo "negocio"...!

El señor AMUNATEGUI.— Este proyecto va a quedar para la próxima sesión ordinaria. ¡Un éxito de la Izquierda!

El señor ALLENDE.— ¡Por la tosudez de Sus Señorías!

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 14 votos por la afirmativa; 14 por la negativa; 5 abstenciones y 1 pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Producido este segundo empate, corresponde dirimirlo en una próxima sesión.

El señor AMUNATEGUI. — ¡En sesión ordinaria!

El señor POKLEPOVIC.— ¡Con esto paralizan la tramitación del proyecto!

El señor AMUNATEGUI.— ¡Un éxito! ¡Los felicito!

—*Hablan varios señores Senadores a la vez.*

El señor QUINTEROS.— Retiramos la indicación, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Los autores de la indicación la han retirado. En consecuencia, queda despachado el proyecto.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Por esta vez, pase...!

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, dejamos constancia de que retiramos . . .

El señor MARTONES.— ¡Faltó un voto para que esta indicación fuera constitucional! Si hubiera habido un voto...

Varios señores SENADORES. — ¡No, señor Senador!

El señor PRIETO.— ¡Faltó un voto para haber "aportillado" la Constitución!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El precedente habría sido peligroso. Puedo advertir que si hubiera tenido que votar esta indicación, por temperamento habría estado con ella . . .

El señor MARTONES.— ¡Qué habría pasado si hubiese contado con mayoría?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se habría aprobado la indicación. Pero el precedente es funesto. Cada vez que el Presidente de la Repú-

blica incluyera proyectos en la Convocatoria, mediante indicaciones podrían agregarse otras materias que no cuentan con su asentimiento.

Lo primero que debemos hacer, en mi concepto, cuando exigimos a los demás el cumplimiento de la Constitución, es respetarla estrictamente por nuestra parte.

El señor MARTONES.— ¡Eso siempre se ha hecho!

El señor ALLENDE.— ¡Es un problema de interpretación!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Queda despachado el proyecto.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 2.12 del día 25.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 12ª, EN 17 DE ABRIL DE 1957

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 343).

—————

Se da por aprobada el acta de la sesión 10ª, especial, en 12 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 11ª, ordinaria, en sus partes públicas y secreta, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

—————

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 343.

—————

Se constituye la Sala en sesión secreta para tratar mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas, informados por la Comisión de Defensa Nacional.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza la salida al extranjero (Canadá), de las tripulaciones que traerán en vuelo a Chile una partida de aviones "Otter" para la Fuerza Aérea del País.

Se da cuenta que la Comisión de Defensa Nacional propone aprobar este pro-

yecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular, el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

INCIDENTES

—————

El señor Torres se refiere a la situación producida con motivo del ingreso y permanencia en territorio chileno de ocho ciudadanos de nacionalidad argentina, de destacada actuación en el Gobierno del General Perón, depuesto hace ya algún tiempo. Formula diversas observaciones y preguntas que, a su juicio, deben ser respondidas por el señor Ministro del Interior.

Critica la actitud del Gobierno del señor Ibáñez frente a esta situación y pide al Senado se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior, transcribiéndole el texto de su discurso, a fin de que se sirva contestar las preguntas que ha formulado.

Se acuerda dirigir este oficio, en nombre del señor Senador.

—————

El señor Quinteros solicita se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior, pidiéndole obtenga de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede conocer el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la S. A. Hipódromo Chile para realizar una reunión extraordinaria de ca-

rreras, en el primer semestre de 1957, a beneficio del Sindicato Profesional de Jinetes de los Hipódromos Centrales, iniciativa de ley que se encuentra pendiente en la Comisión de Gobierno de esta Corporación.

Se acuerda remitir este oficio, en nombre del señor Senador.

Usa de la palabra el señor Allende, quien se refiere, primeramente al asalto de la imprenta "Horizonte", cuya responsabilidad atribuye al personal de la policía política de Investigaciones y a la denuncia que los propietarios de dicha imprenta han hecho a la justicia. Señala que en ese proceso y por orden del Fiscal Militar se han realizado allanamientos en casa de Jefes de Investigaciones, encontrándose en el domicilio del Subcomisario Estibill dos máquinas de escribir que pertenecen a la mencionada imprenta, situación que critica y que demuestra la culpabilidad de Investigaciones en el referido atentado.

En seguida, el mismo señor Senador analiza la situación producida con motivo de la falta de entrega del mando de la plaza y del cargo de Juez Militar que debería haber hecho en estos días el señor General Horacio Gamboa, quien aún permanece en esas funciones, lo que en criterio del señor Senador es inaceptable. Deja constancia el señor Allende de que sus palabras no implican un ataque al Ejército como Institución, sino destacar la responsabilidad de algunos Jefes Superiores.

También se refiere el señor Senador a la difícil situación en que se encuentran los relegados en Curepto, lo que analiza.

Critica, por último, la querrela iniciada por el Gobierno en contra de los dirigentes del Partido Socialista Popular, actitud que merece, en concepto de Su Señoría, enérgica reprobación.

Protesta por este hecho y manifiesta su

adhesión a los dirigentes de esa colectividad política.

Usa de la palabra el señor Ampuero para referirse a la querrela iniciada por el Gobierno en su contra y en la de otros dirigentes del Partido Socialista Popular, situación que analiza, critica y condena.

Pide se inserte en el Diario de Sesiones la declaración oficial de su Partido frente al proceso incoado.

Se accede a lo solicitado.

El señor González Madariaga se refiere también a la querrela entablada contra los dirigentes del Partido Socialista Popular, como asimismo a la difícil situación de los relegados en Curepto, hechos que comenta y critica. Expresa sus sentimientos solidarios a los dirigentes socialistas populares por la situación a que se ha visto enfrentado el Partido y los miembros de su Comité Ejecutivo.

A indicación de los señores Quinteros y Martones, se acuerda publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los señores Allende y Ampuero.

El señor Rodríguez agradece, en nombre del Partido Socialista Popular, las adhesiones de que ha sido objeto la **colectividad política**, con motivo del proceso iniciado por el Gobierno en su contra. Hace diversas observaciones sobre la materia y condena la actitud del Ejecutivo.

Los Honorables Senadores señores Mar-

tones, Allende, Quinteros, Martínez, Ampuero, Ahumada, Rodríguez y González Rojas piden se dirija oficio, en nombre de Sus Señorías, al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva adoptar las medidas conducentes a que personal del Regimiento Chorrillos se instale en la ciudad de Curepto con los elementos necesarios para proporcionar alojamiento y rancho a los relegados políticos destinados a esa localidad.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre de los expresados señores Senadores.

El señor Acharán Arce pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva adoptar las medidas tendientes a que se creen en la Escuela Centralizadora Educacional "Bernardo O'Higgins", de Puerto Natales, el cuarto y quinto año de humanidades.

Su Señoría expresa que en esa zona, que se encuentra aislada de otros centros poblados, no existe otro plantel de instrucción superior.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre de Su Señoría.

El mismo señor Acharán pide se dirija otro oficio, en su nombre, al señor Ministro de Educación Pública, pidiéndole se sirva adoptar las medidas conducentes para que se eleve a la Escuela Pública de Isla Tejas, provincia de Valdivia, que tiene actualmente hasta tercer año primario, a la categoría de Escuela completa, con sexto año primario.

Su Señoría expresa que tal petición se justifica por la circunstancia de tratarse de una zona industrial con crecida población de obreros que carecen de recursos económicos para enviar a sus hijos a com-

pletar su instrucción a otros centros educacionales.

Se acuerda remitir este oficio, en nombre del señor Senador.

Por último, el mismo señor Senador solicita se dirija otro oficio, en su nombre, al señor Ministro de Educación Pública, pidiéndole se sirva adoptar las medidas necesarias para que se consigne en el programa de trabajos de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, para el año 1958, la edificación de un nuevo local para la Escuela Centralizadora de Lanco, en la provincia de Valdivia, si no fuera posible efectuar esta obra en el presente año.

Manifiesta Su Señoría, en abono de su petición, que la escuela en referencia, que tiene una asistencia media de 500 alumnos, ocupa actualmente un local vetusto y estrecho que sólo puede dar cabida a 300 alumnos, y señala que tal medida la reclama el vecindario de esa zona, especialmente el respectivo Centro de Padres y Apoderados.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre del señor Senador.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTO

1

*MENSAJE QUE DEROGA LA LEY N° 12.452,
SOBRE FACULTADES EXTRAORDINARIAS
AL EJECUTIVO*

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La ley N° 12.452, de fecha 16 de abril

en curso, concedió al Ejecutivo las Facultades Extraordinarias necesarias para asegurar el orden público y la tranquilidad política y social del país, quebrantada por los graves e infortunados acontecimientos que la ciudadanía entera conoce y lamenta.

El país vuelve a su normalidad institucional, lo que hace innecesario por ahora el uso de medios que se consultan sólo para circunstancias de carácter excepcional.

El Ejecutivo agradece la confianza que le fuera dispensada por el H. Congreso Nacional al aprobar este instrumento legal, no obstante lo cual lo pone a disposición del Cuerpo Legislativo a través del presente proyecto de ley.

En todo caso, restará en pie el espíritu democrático del Gobierno y su firme anhelo de promover el apaciguamiento de los espíritus.

En mérito de estas consideraciones, someto a vuestro conocimiento, para que podáis tratarlo, en carácter de urgente, en el actual período extraordinario de sesiones, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Derógase la ley N° 12.452, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de abril de 1957”.

Santiago, 24 de abril de 1957.

(Fdos.): *Carlos Ibáñez del C.*—*Jorge Aravena Carrasco.*